



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBADA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA TIC

ACTA PARCIAL No. 01 DE SUPERVISIÓN Y PAGO
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 005 DE 2026
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.302 DEL 2026

SUPERVISOR: NESTOR IVAN VELOZ RIVERA
CC 9.726.163 ARMENIA Q.

CONTRATISTA Y/O RAZON SOCIAL: A&A RADIOCOMUNICACIONES SAS
C.C Y/O NIT: 800.222.177 – 1
CORREO ELECTRONICO: comercial@ayacomunicaciones.com

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL: No.20260481 del 10 de Marzo de 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL: No.20261022 del 19 de mayo de 2026

ORIGEN DEL RECURSO INICIAL 1: 100.2.1.2.02.02.008I01 – Adquisiciones diferentes de activos - Adquisición de servicios – Servicio prestados a las empresas y servicios de producción - \$49.700.000

ORIGEN DEL RECURSO INICIAL 2: 105.2.3.2.02.02.008.2301079.2024645I36 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicio de acceso zonas digitales - SGP - Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 - \$ 52.063.637.60

ORIGEN DEL RECURSO INICIAL 3: 105.2.3.2.02.02.008.2301078.2024645I01 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicio de acceso zonas digitales – Ingresos corrientes de libre destinación. - \$27.594.242.40

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: \$129.363.880

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$129.363.880

VALOR PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: \$ 19.832.960

OBJETO: “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA TEBADA QUINDÍO”

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 19 DE MAYO DE 2026 AL 18 DE JUNIO DE 2026.

SERVICIOS DE INTERNET DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL: ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 19 DE ABRIL DE 2026 AL 18 DE MAYO DE 2026.



Alcaldía de
LA TEBADA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACION Y COMUNICACIONES - TIC
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

SERVICIOS DE INTERNET DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO: ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 19 DE MAYO DE 2026 AL 18 DE JUNIO DE 2026.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET ZONAS WIFI-UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAICA QUINDÍO: ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 19 DE MAYO DE 2026 AL 18 DE JUNIO DE 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: La ejecución será de siete (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso no excederá la vigencia 2026.

SERVICIOS DE INTERNET DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL: 7 meses

SERVICIOS DE INTERNET DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO: 6 meses.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET ZONAS WIFI-UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAICA QUINDÍO: 7 meses.

FORMA DE PAGO INICIAL: El Municipio de La Tebaida, Quindío, cancelará el valor del contrato mediante pagos iguales mensuales vencidos a la prestación del servicio, por el valor determinado por el proveedor según el monto mensual establecido para el servicio prestado, previa presentación del informe respectivo de ejecución del contrato anexando además de las evidencias y/o facturas, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento total del contrato, expedida por el supervisor del mismo y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) así como de los aportes parafiscales (en caso de estar obligado a ello), conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma

Registro Presupuestal	Rubros	VALOR DEL RUBRO	Valor del Acta 01	Saldo Rubro
20261022	100.2.1.2.02.02.008I01	\$ 49.700.000	\$ 5.000.000	\$ 44.700.000
20261022	105.2.3.2.02.02.008.2301079.2024645I36	\$52.069.637,60	\$ 10.000.00	\$ 42.069.637,60
20261022	105.2.3.2.02.02.008.2301078.2024645I01	\$27.594.242,40	\$4.832.960	\$ 22.761.282,40

No. Planilla	Mes	Salud	Pensión	ARL
9502824511	ABRIL	\$5.021.200	\$18.457.500	\$6,958.100
9504388390	MAYO	\$5.285.600	\$19.504.100	\$7.140.800

NÚMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	SALDO
01	\$129.363.880	\$19.832.960	\$109.530.920

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 19 DE ABRIL DE 2026 AL 18 DE MAYO DE 2026.



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACION Y COMUNICACIONES - TIC
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con la Alcaldía de La Tebaida.	AYA RADIOCOMUNICACIONES, cumplió con el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	IMPRESO Y EN CD	
2	Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte, entrega e instalación y puesta en funcionamiento de los servicios de internet y Wifi objeto del contrato y en general, cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales	AYA RADIOCOMUNICACIONES, asumió todos los gastos y costos que se tuvieron para la entrega y operación del servicio de Internet en los diferentes puntos incluidos dentro del contrato, dando de esta manera cumplimiento al mismo.	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	
3	Garantizar la calidad e idoneidad del servicio objeto del contrato.	AYA RADIOCOMUNICACIONES, garantiza la calidad e idoneidad del servicio objeto del contrato.	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	
4	Reportar Mensualmente de forma digital, toda la estadística referente a las conexiones de cada punto, como son numero de usuarios concurrentes; promedio minimo y máximo por zona wifi, reporte de fallas total, grafico de uso de cada zona wifi (por hora, día y mes), información del estado de la red y de cada sitio de zona wifi	AYA RADIOCOMUNICACIONES S.A.S. cumplió con la entrega mensual de los reportes digitales de las zonas WiFi, incluyendo estadísticas de usuarios concurrentes, promedios de conexión, reporte de fallas, gráficos de uso por hora, día y mes, así como el estado de la red y de cada sitio, de acuerdo con los requisitos establecidos en la obligación contractual.	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACION Y COMUNICACIONES - TIC
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

5	Garantizar atención inmediata 7x24 vía telefónica con el objeto de brindar atención oportuna (asistencia técnica) en caso de que se presente algún inconveniente con el servicio. Sin superar las 24 horas contadas desde la solicitud realizada por el supervisor	AYA RADIOCOMUNICACIONES cuenta con disponibilidad de atención en las Línea gratuita Nacional de Atención al usuario 01 8000 42 37 65, líneas telefónicas Fijas (606) - 731 10 10 opción 3, (606) - 741 00 85 opción 3, línea celular con opción de WhatsApp +57 321 644 32 66, para la oportuna atención en caso de que se requiere asistencia técnica, además cuenta con personal disponible para la pronta atención de asistencia técnica en sitio.	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA – MES 01	
6	Proveer asistencia técnica de primer nivel, vía telefónica en caso de fallas en el servicio en un tiempo no mayor a un (1) hora, dada la necesidad del servicio para el correcto funcionamiento de la Administración Municipal	AYA RADIOCOMUNICACIONES garantiza un tiempo no mayor a 1 horas para la atención de anomalías que se presenten en la prestación del servicio, no se presenta ninguna novedad durante el periodo reportado.	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	
7	Garantizar la instalación de Internet de 85 megas a seis (6) Instituciones Educativas Urbanas cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio del contrato..	AYA RADIOCOMUNICACIONES realizó la instalación y entrega del servicio de Internet de 85 megas dentro de los cinco (5) días establecidos en el contrato, cumpliendo con cada una de las condiciones técnicas exigidas para las Seis (6) Instituciones Educativas Urbanas.	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	
8	Realizar mantenimiento preventivo de los dispositivos electrónicos de la conexión de internet periódicamente.	Durante el periodo reportado se realizaron actividades de mantenimiento preventivo y certificación de canal correspondiente de acuerdo a lo establecido en el contrato	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	
9	Atender a las observaciones y recomendaciones a que	AYA RADIOCOMUNICACIONES cuenta con toda la	IMPRESO Y EN CD	



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - TIC
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

	haya lugar previstas por el supervisor del contrato..	disposición para atender de manera oportuna las observaciones dirigidas del supervisor del contrato.	- INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	
10	Garantizar la instalación de internet por fibra óptica el cual se va a proveer el Centro Administrativo Municipal y en los colegios del municipio de La Tebaida	AYA RADIOCOMUNICACION ES realizo la instalación y entrega de servicio dentro del tiempo establecido en el contrato, cumpliendo con cada una de las condiciones técnicas exigidas.	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	
11	Garantizar la entrega del servicio contratado en el rack de comunicaciones de la administración municipal.	AYA RADIOCOMUNICACION ES realizo la instalación y entrega de servicio en el rack de comunicaciones de la administración municipal, de acuerdo a lo establecido en el contrato.	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	
12	Guardar la debida y completa reserva sobre la información de que tenga conocimiento en virtud de la ejecucion del contrato..	AYA RADIOCOMUNICACION ES se compromete a guardar la debida y completa reserva sobre la información de que tenga conocimiento en virtud de la ejecución del contrato.	NO APLICA	
13	Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	AYA RADIOCOMUNICACION ES se compromete a Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato.	NO APLICA	
14	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato que se suscriba y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	AYA RADIOCOMUNICACION ES se compromete Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato que se suscriba y de la ejecución del mismo.	NO APLICA	
15	Elaborar informe que contenga la descripción detallada de las actividades realizadas, junto con los soportes en	AYA RADIOCOMUNICACION ES elabora informe de actividades relacionando las evidencias de las	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y COMUNICACIONES - TIC
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBADA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

	medio magnéticos del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez cumplido el objeto del contrato, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.	actividades realizadas dando cumplimiento a cada unas de las obligaciones, para el presente periodo comprendido del 19/05/2026 al 18/06/2026.		
16	Cumplir de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social por su propia cuenta, respecto al mismo y de las personas que utilice para la ejecución del objeto del contrato, de acuerdo con los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia.	AYA RADIOCOMUNICACION ES realizo el pago de correspondiente a los aportes al sistema general de seguridad social, así como los aportes parafiscales correspondientes al periodo reportado comprendido del 01 de Mayo al 30 de Junio de 2026.	Se anexa planilla de pago de los aportes al sistema general de seguridad social de los meses de Mayo de 2026 (Planilla # 9504388390 – Pago – 286832310 – Fecha de Pago – 2026/05/06) de Junio de 2026 (Planilla # 9506034888– Pago – 368071759 – Fecha de Pago – 2026/06/05) y certificado expedido por el revisor fiscal junto con los documentos correspondientes del mismo	
17	Atender de manera inmediata las reparaciones solicitadas que correspondan a servicios, sin que ocasione ningún costo adicional	AYA RADIOCOMUNICACION ES esta presto a atender inmediatamente cualquier solicitud de reparación o revisión de los servicios prestados , sin incurrir en costos adicionales.	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBADA – MES 01	

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:



Alcaldía de
LA TEBADA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACION Y COMUNICACIONES - TIC
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCO DE BOGOTÁ	Cuenta Corriente	981057698	AYA RADIOCOMUNICACIONES SAS

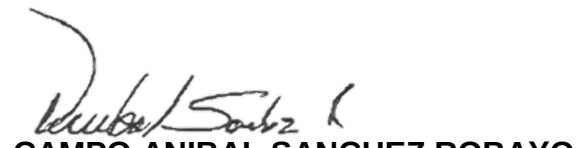
(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

Los datos de la cuenta bancaria no aparecen en la Minuta del Contrato, fueron suministrados por el contratista

Nota 1: Se verificó las actividades, según lo reportado por el contratista y este cumple a cabalidad con el objeto de su contrato, de conformidad al informe.

Para constancia firmamos a los Diez (22) Días del mes de Julio de 2026.


NESTOR IVAN VELOZ RIVERA
Director Administrativo TICS
Supervisor


CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO
C.C.: 7.551.832 de Armenia
A&A RADIOCOMUNICACIONES SAS
NIT 800.222.177 - 1



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - TIC
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

NOMBRE DEL CONTRATISTA: A&A RADIOCOMUNICACIONES SAS RL: Campo Anibal Sanchez Robayo		IDENTIFICACIÓN: NIT 800.222.177-1 C.C. RL: 7.551.832	CORREO DEL CONTRATISTA: comercial@ayacomunicaciones.com	
SUPERVISOR: (NOMBRE Y CARGO) NESTOR IVAN VELOZ RIVERA - Director Administrativa TICS			CORREO DEL SUPERVISOR: secop@latebaida-quindio.gov.co	
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.302 DEL 2026			TELÉFONO DEL CONTRATISTA: 7314110 - 3216443266	
OBJETO DEL CONTRATO: “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO”.				
VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD: MAYO: SALUD: \$5.285.600 PENSIÓN: \$19.504.100 ARL: \$7.140.800 IBC \$37.277.500 Planilla paga COMPROBANTE 286832310 No PLANILLA: 9504388390 - JUNIO: SALUD: \$5.332.100 PENSIÓN: \$19.701.900 ARL: \$7.483.300 IBC \$37.9222.300 Planilla paga COMPROBANTE 368071759 No PLANILLA: 9506034888				
PERÍODO DEL INFORME: DEL 19 DE MAYO AL 18 DE JUNIO 2026. SITIO DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será en el Municipio de La Tebaida Q.				
COMPROMISOS CONTRACTUALES		ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con la Alcaldía de La Tebaida.	AYA RADIOCOMUNICACIONES, cumplió con el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	
2	Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte, entrega e instalación y puesta en funcionamiento de los servicios de internet y Wifi objeto del contrato y en general, cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales	AYA RADIOCOMUNICACIONES, asumió todos los gastos y costos que se tuvieron para la entrega y operación del servicio de Internet en los diferentes puntos incluidos dentro del contrato, dando de esta manera cumplimiento al mismo.	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y COMUNICACIONES - TIC
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

3	Garantizar la calidad e idoneidad del servicio objeto del contrato.	AYA RADIOCOMUNICACIONES, garantiza la calidad e idoneidad del servicio objeto del contrato.	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	
4	Reportar Mensualmente de forma digital, toda la estadística referente a las conexiones de cada punto, como son numero de usuarios concurrentes; promedio minimo y máximo por zona wifi, reporte de fallas total, grafico de uso de cada zona wifi (por hora, día y mes), información del estado de la red y de cada sitio de zona wifi	AYA RADIOCOMUNICACIONES S.A.S. cumplió con la entrega mensual de los reportes digitales de las zonas WiFi, incluyendo estadísticas de usuarios concurrentes, promedios de conexión, reporte de fallas, gráficos de uso por hora, día y mes, así como el estado de la red y de cada sitio, de acuerdo con los requisitos establecidos en la obligación contractual.	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	
5	Garantizar atención inmediata 7x24 vía telefónica con el objeto de brindar atención oportuna (asistencia técnica) en caso de que se presente algún inconveniente con el servicio. Sin superar las 24 horas contadas desde la solicitud realizada por el supervisor	AYA RADIOCOMUNICACIONES cuenta con disponibilidad de atención en las Línea gratuita Nacional de Atención al usuario 01 8000 42 37 65, líneas telefónicas Fijas (606) - 731 10 10 opción 3, (606) - 741 00 85 opción 3, línea celular con opción de WhatsApp +57 321 644 32 66, para la oportuna atención en caso de que se requiere asistencia técnica, además cuenta con personal disponible para la pronta atención de asistencia técnica en sitio.	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	
6	Proveer asistencia técnica de primer nivel, vía telefónica en caso de fallas en el servicio en un tiempo no mayor a un (1) hora, dada la necesidad del servicio para el correcto	AYA RADIOCOMUNICACIONES garantiza un tiempo no mayor a 1 horas para la atención de anomalías que se presenten en la prestación del servicio, no	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y COMUNICACIONES - TIC
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

	funcionamiento de la Administración Municipal	se presenta ninguna novedad durante el periodo reportado.		
7	Garantizar la instalación de Internet de 85 megas a seis (6) Instituciones Educativas Urbanas cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio del contrato..	AYA RADIOCOMUNICACIONES realizó la instalación y entrega del servicio de Internet de 85 megas dentro de los cinco (5) días establecidos en el contrato, cumpliendo con cada una de las condiciones técnicas exigidas para las Seis (6) Instituciones Educativas Urbanas.	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	
8	Realizar mantenimiento preventivo de los dispositivos electrónicos de la conexión de internet periódicamente.	Durante el periodo reportado se realizaron actividades de mantenimiento preventivo y certificación de canal correspondiente de acuerdo a lo establecido en el contrato	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	
9	Atender a las observaciones y recomendaciones a que haya lugar previstas por el supervisor del contrato..	AYA RADIOCOMUNICACIONES cuenta con toda la disposición para atender de manera oportuna las observaciones dirigidas del supervisor del contrato.	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	
10	Garantizar la instalación de internet por fibra óptica el cual se va a proveer el Centro Administrativo Municipal y en los colegios del municipio de La Tebaida	AYA RADIOCOMUNICACIONES realizó la instalación y entrega de servicio dentro del tiempo establecido en el contrato, cumpliendo con cada una de las condiciones técnicas exigidas.	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	
11	Garantizar la entrega del servicio contratado en el rack de comunicaciones de la administración municipal.	AYA RADIOCOMUNICACIONES realizó la instalación y entrega de servicio en el rack de comunicaciones de la administración municipal, de acuerdo a lo establecido en el contrato.	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y COMUNICACIONES - TIC
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

12	Guardar la debida y completa reserva sobre la información de que tenga conocimiento en virtud de la ejecucion del contrato..	AYA RADIOCOMUNICACION ES se compromete a guardar la debida y completa reserva sobre la información de que tenga conocimiento en virtud de la ejecución del contrato.	NO APLICA	
13	Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	AYA RADIOCOMUNICACION ES se compromete a Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato.	NO APLICA	
14	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato que se suscriba y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	AYA RADIOCOMUNICACION ES se compromete Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato que se suscriba y de la ejecución del mismo.	NO APLICA	
15	Elaborar informe que contenga la descripción detallada de las actividades realizadas, junto con los soportes en medio magnéticos del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Este. informe deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez cumplido el objeto del contrato, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.	AYA RADIOCOMUNICACION ES elabora informe de actividades relacionando las evidencias de las actividades realizadas dando cumplimiento a cada unas de las obligaciones, para el presente periodo comprendido del 19/05/2026 al 18/06/2026.	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA - MES 01	



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y COMUNICACIONES - TIC
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

16	Cumplir de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social por su propia cuenta, respecto al mismo y de las personas que utilice para la ejecución del objeto del contrato, de acuerdo con los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia.	AYA RADIOCOMUNICACIONES realizo el pago de correspondiente a los aportes al sistema general de seguridad social, así como los aportes parafiscales correspondientes al periodo reportado comprendido del 01 de Mayo al 30 de Junio de 2026.	Se anexa planilla de pago de los aportes al sistema general de seguridad social de los meses de Mayo de 2026 (Planilla # 9504388390 – Pago – 286832310 – Fecha de Pago – 2026/05/06) de Junio de 2026 (Planilla # 9506034888– Pago – 368071759 – Fecha de Pago – 2026/06/05) y certificado expedido por el revisor fiscal junto con los documentos correspondientes del mismo	
17	Atender de manera inmediata las reparaciones solicitadas que correspondan a servicios, sin que ocasione ningún costo adicional	AYA RADIOCOMUNICACIONES esta presto a atender inmediatamente cualquier solicitud de reparación o revisión de los servicios prestados , sin incurrir en costos adicionales.	IMPRESO Y EN CD - INFORME MENSUAL ALCALDIA TEBAIDA – MES 01	

CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO
C.C.: 7.551.832 de Armenia
A&A RADIOCOMUNICACIONES SAS
NIT: 800.222.177 - 1
Contratista



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y COMUNICACIONES - TIC
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512

INFORME DE ACTIVIDADES
INFORME MENSUAL CAM / COLEGIOS



OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA TEBaida QUINDÍO."

19 mayo 2026

18 junio 2026

Dirección: Calle 26 No. 16-25, Armenia-Quindío- Colombia Línea de Atención al Usuario: 01 8000 423765
PBX: (6) 7314110 - 7410085 E-mail: comercial@ayacomunicaciones.com WEB: www.ayacomunicaciones.com



Armenia, 20 junio de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE LA TEBADIA

Secretaria TIC

Asunto: Informe de actividades contractuales

Por medio de la presente nos permitimos entregar el informe correspondiente al contrato N° 286 de 2026 que tiene como objeto **“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA TEBADA QUINDÍO”**:

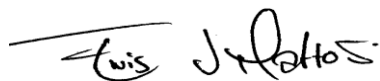
1. SERVICIOS DE INTERNET DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.
2. SERVICIOS DE INTERNET DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA TEBADA QUINDÍO.
3. PRESTACION DE INTERNET ZONAS WiFi UNICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA TEBADA QUINDÍO.

El presente informe comprende al periodo del 19 mayo 2026 al 18 junio 2026.

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL: del 19 mayo 2026 al 18 junio 2026.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA TEBADA: del 19 mayo 2026 al 18 junio 2026.

Cordialmente,



ELVIS JAVIER MATTOS VILLEGAS

Soporte en Fibra óptica

AYA Radiocomunicaciones SAS

Dirección: Calle 26 No. 16-25, Armenia-Quindío- Colombia Línea de Atención al Usuario: 01 8000 423765
PBX: (6) 7314110 - 7410085 E-mail: comercial@ayacomunicaciones.com WEB: www.ayacomunicaciones.com





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Código SV-FR-012

Versión 01

Fecha 17/10/18

Hoja 1 de 27

1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

Contrato No.	Tipo contractual	Contratista	Objeto	Duración
Clausulado simplificado No 302 de 2026	Prestación del servicio	Alcaldía Tebaida	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA TEBaida QUINDÍO."	7 meses

ACERCA DEL PRESENTE INFORME

- Cumplir con el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con la Alcaldía de La Tebaida.
- Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte, entrega e instalación y puesta en funcionamiento de los servicios de internet y Wifi objeto del contrato y en general, cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
- Garantizar la calidad e idoneidad del servicio objeto del contrato.
- Garantizar atención inmediata 7x24 vía telefónica con el objeto de brindar atención oportuna (asistencia técnica) en caso de que se presente algún inconveniente con el servicio.
- Proveer asistencia técnica de primer nivel, vía telefónica en caso de fallas en el servicio en un tiempo no mayor a un (1) hora, dada la necesidad del servicio para el correcto funcionamiento de la Administración Municipal.
- Garantizar la instalación de Internet de 85 megas a siete (7) Instituciones Educativas Urbanas cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio del contrato.
- Realizar mantenimiento preventivo de los dispositivos electrónicos de la conexión de internet periódicamente.
- Atender a las observaciones y recomendaciones a que haya lugar previstas por el supervisor del contrato.
- Garantizar la instalación de internet por fibra óptica el cual se va a proveer el Centro Administrativo Municipal y en los colegios del municipio de La Tebaida
- Garantizar la entrega del servicio contratado en el rack de comunicaciones de la administración municipal.
- Guardar la debida y completa reserva sobre la información de que tenga conocimiento en virtud de la ejecución del contrato.
- Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.
- Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato que se suscriba y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
- Elaborar informe que contenga la descripción detallada de las actividades realizadas, junto con los soportes en medio magnéticos del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Este informe deberá



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Código SV-FR-012

Versión 01

Fecha 17/10/18

Hoja 2 de 27

ser entregado al supervisor del contrato una vez cumplido el objeto del contrato, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.

- Cumplir de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social por su propia cuenta, respecto al mismo y de las personas que utilice para la ejecución del objeto del contrato, de acuerdo con los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia.
- Atender de manera inmediata las reparaciones solicitadas que correspondan a servicios, sin que ocasione ningún costo adicional.





DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. Las dos zonas wifi se deben transportar 100% por fibra óptica, las cuales son: (1) museo del Quindío, (2) ciudadela deportiva (Jesús Mario Bernal).

En cumplimiento de la obligación contractual establecida, se realizaron las actividades técnicas necesarias para garantizar el transporte de los servicios de conectividad de las zonas WiFi ubicadas en el Museo del Quindío y en la Ciudadela Deportiva Jesús Mario Bernal a través de infraestructura de fibra óptica.

Para tal fin, se efectuaron las labores de diseño, instalación, empalme, certificación y puesta en funcionamiento de los enlaces de fibra óptica requeridos, asegurando la correcta integración de ambos puntos a la red de transporte y garantizando los niveles de disponibilidad, estabilidad y desempeño exigidos para la prestación del servicio.

Adicionalmente, se realizaron pruebas de conectividad y verificación operativa de los enlaces implementados, evidenciando el correcto funcionamiento de la infraestructura instalada y el transporte efectivo del tráfico de datos mediante fibra óptica en la totalidad del recorrido.

Ciudadela deportiva (Jesús Mario Bernal).





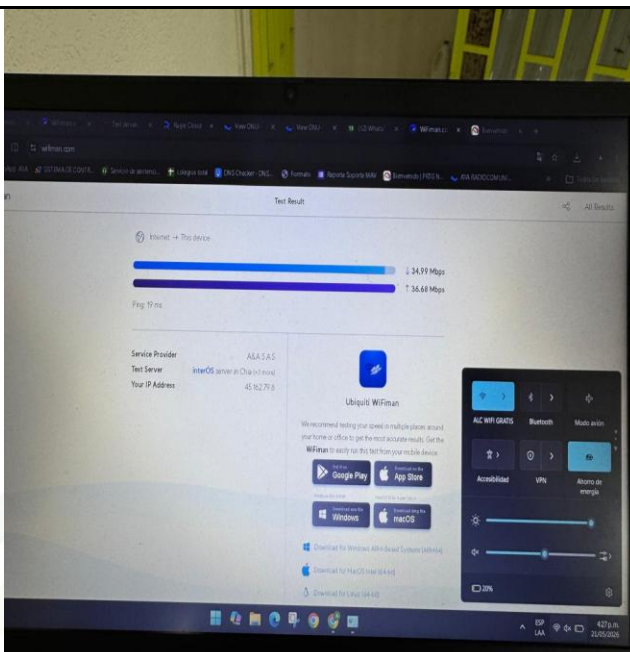
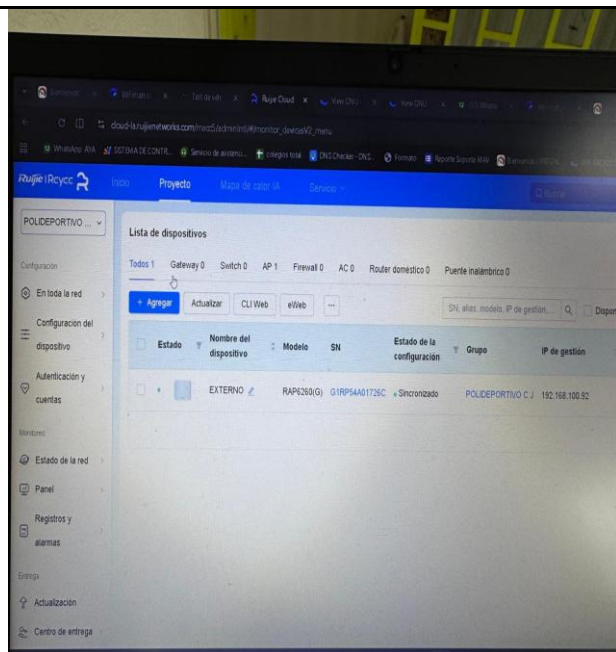
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Código SV-FR-012

Versión 01

Fecha 17/10/18

Hoja 4 de 27





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Código SV-FR-012

Versión 01

Fecha 17/10/18

Hoja 5 de 27

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CLIENTES E INFRAESTRUCTURA											
FECHA: 27/03/2026		HORA LLEGADA: 2:40 PM		HORA SALIDA: 4:32 PM		Nº DE ORDEN: 38313					
LÍNEA DE VISTA: EFECTIVA: SI NO		INSTALACIÓN:		NIVEL DE SEÑAL: DB / DB		SOPORTE:					
TIPO DE MANTENIMIENTO: PREVENTIVO		CORRECTIVO:		RETIRO:		FECHA SOLICITUD DE RETIRO:					
CLIENTE: Alcalde de Tebaida (Lina Wih Mano Bernal)											
DIRECCIÓN: CC O NIT: 8900005641		TELÉFONO: 314 600 3218		EMAIL:							
NOMBRE CONTACTO QUE RECIBE LA VISITA: Herman Armando		TELÉFONO: 10.101.17.179		VELOCIDAD CONTRATADA: 30M							
FUNCIONARIOS QUE HACEN LA VISITA: Tébaida		IP DEL CLIENTE: 10.101.17.179		VELOCIDAD: 34.99 Mbps		TIEMPO: 19ms					
PRUEBA DE FTP: 36.68 Mbps		VELOCIDAD DESCARGA: 34.99 Mbps		TIEMPO: 19ms							
CONECTIVIDAD: PC: X		ROUTER: X		SWITCH: X		TIPO SITIO: CERRO: X		CLIENTE: X ESTADO: X			
FALLA REPORTADA:											
DIAGNOSTICO: Entrega Servicio Internet Abna Optica											
RED ELÉCTRICA: FASE-NEUTRO: FASE-TIERRA: NEUTRO-TIERRA:											
EQUIPOS REGULADORES DE VOLTAJE: SI NO CUALES											
EQUIPOS QUE SE INSTALAN											
MARCA MODELO: A415AUD		S/N: 98515443D3C3B2AS		MAC: X		IP: X		ARREN: PROP			
MARCA MODELO: RG-PAP6260		S/N: 618PS4A01126C		MAC: X		IP: X		ARREN: PROP			
MARCA MODELO: RG-E-130		S/N: 61SUB190028359		MAC: X		IP: X		ARREN: PROP			
MARCA MODELO:		S/N:		MAC:		IP:		ARREN: PROP			
MATERIALES											
ITEM: Caja Intemperie		TIPO: CANT:		ITEM: Cable AC-DC		TIPO: CANT:		ITEM: Cinta		TIPO: CANT:	
Mástil				UPS-Regulador				Grapas			
Abrazadera				Conectores RG6				Chazos			
Pigtail				Conectores RJ 45		3:6 2		Amarras		Plasticos 55cm 4	
Patch Cord				Conectores RF				Divisor			
Cable Datos		3:6 541		Conectores RG8				Otros			
Canaleta				Ducteria				Comillas		Negros 4	
EQUIPOS QUE SE RETIRAN											
MARCA MODELO:		S/N:		MAC:		ESTADO:		ARREN: PROP: BOD: LAB:			
MARCA MODELO:		S/N:		MAC:							
MARCA MODELO:		S/N:		MAC:							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS:											
Se Realiza Visita técnica, Para Instalacion de Zona Wih Extensor, Se Pasa de a dejar todo funcional y se Certifica canal de 30 Megues Se Entrega Servicio a Satisfacción											
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES											
* Se Entrega Servicio con Normalidad.											
FIRMA FUNCIONARIO AYA RADIOCOMUNICACIONES SAS					FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE: CERTIFICACIÓN DEL CLIENTE						
Yelson Mamo Cortez					Declaro que recibo de conformidad y a mi entera SATISFACCION la instalación y/o soporte y el servicio de Internet.						

Recuerde que los equipos que se describen en el ítem: EQUIPOS QUE SE INSTALAN (marcados como ARRENDAMIENTO) y materiales incluidos en la solución de Internet son entregados en calidad de ARRENDAMIENTO, como figura en el contrato. Las antenas y el equipo principal receptor de la señal son suministrados por nuestra compañía son de propiedad de AYA RADIO COMUNICACIONES S.A.S y el cliente se hace responsable por dichos equipos durante el tiempo que cuente con el servicio.

* Si los equipos instalados presentan fallas por sobrecarga de voltaje y/o corto circuito por falta de dispositivos de protección eléctrica, es de tener en cuenta que, en caso de generarse un daño en el equipo, el cliente asumirá la reparación o el pago del(los) mismo(s).

** Para los planes contratados se garantiza el 100% de la velocidad por cable de red, conectado directamente al equipo principal, la velocidad por Wifi, no es garantizada, ya que la cantidad de equipos conectados al mismo tiempo, muros, distancia, dispositivos no compatibles y otros equipos inalámbricos afectan la navegación. A mayor distancia menor será el alcance de la conexión wifi.

Comuníquese con Nosotros a la Línea Gratuita: 018000423765 - Línea Celular Soporte Técnico: 3216443266 - 3216443266
PBX: 7410085 Ext. (Servicio al Cliente), 1001 - 1014 (Internet), 1007 (Laboratorio Radios) 1005
Correo Electrónico: servicioalcliente@ayacomunicaciones.com, Pagina Web: www.ayacomunicaciones.com
Dirección: Calle 26 No 16 - 25 Armenia, Quindío

CODIGO : OPE-FO-007 VERSION 01 FECHA 25/11/2022 PÁGINA 1 DE 1

Zona WiFi museo del Quindío

COMUNICACIONES





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Código SV-FR-012

Versión 01

Fecha 17/10/18

Hoja 7 de 27

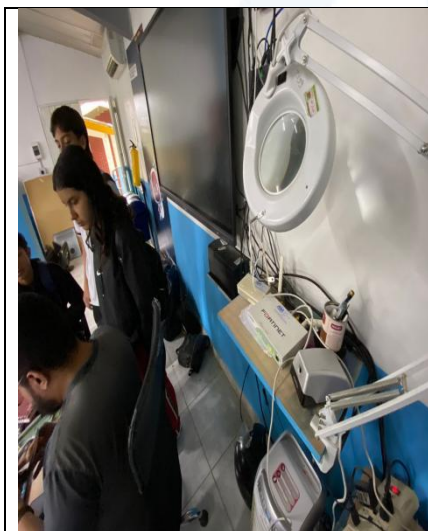
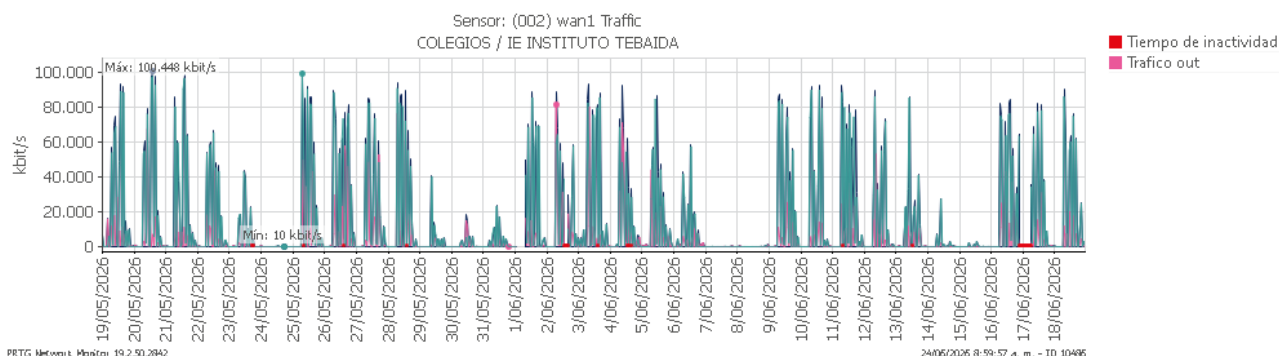
A&A		REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CLIENTES E INFRAESTRUCTURA			
FECHA: 22/05/2026		HORA LLEGADA: 7:49 PM		HORA SALIDA: 3:28 PM	
EFFECTIVA: SI NO		INSTALACION:		Nº DE ORDEN: 38327	
TIPO DE MANTENIMIENTO: PREVENTIVO		CORRECTIVO:		RETIRO	
CLIENTE: Aludria de Tebaida (Zona Wifi Musca Quindio)		FECHA SOLICITUD DE RETIRO:		SOPORTE:	
DIRECCION: CC O NIT: 8900003641		TELÉFONO: 312 27 25 624		EMAIL:	
NOMBRE CONTACTO QUE RECIBE LA VISITA: Luz Aide Parra		TELÉFONO:			
FUNCIONARIOS QUE HACEN LA VISITA: Yerson Mauricio		IP DEL CLIENTE: 10.101.17.200		VELOCIDAD CONTRATADA: 30M	
NODO Y AP: Tebaida		VELOCIDAD CARGA: 46.3 Mbps		VELOCIDAD DESCARGA: 32.8 Mbps	
PRUEBA DE FTP		CONECTIVIDAD: PC: AP: X ROUTER: X SWITCH:		TIPO SITIO: CERRO: CLIENTE: ESTADO: X	
FALLA REPORTADA:		DIAGNOSTICO: Entrega Servicio Internet fibra optica			
RED ELÉCTRICA		FASE-NEUTRO:		FASE-TIERRA:	
EQUIPOS REGULADORES DE VOLTAJE		SI NO		CUALES	
MARCA MODELO: PG-RAP260		S/N: 618P54A01015C		MAC: IP: ARREN PROP	
MARCA MODELO: PG-S-730		S/N: 635V619002556		MAC: IP: ARREN PROP	
MARCA MODELO: AA1BAND-AS		S/N: 185754439714D3A5		MAC: IP: ARREN PROP	
MARCA MODELO:		S/N:		MAC: IP: ARREN PROP	
MARCA MODELO:		S/N:		MAC: IP: ARREN PROP	
MARCA MODELO:		S/N:		MAC: IP: ARREN PROP	
ITEM		TIPO		CANT	
Caja Intemperie		Cable AC-DC			
Mástil		UPS-Regulador			
Abrazadera		Conectores RG6			
Pigtail		Conectores RJ 45			
Patch Cord		Conectores RF			
Cable Datos		Conectores RG8			
Canaleta		Ducteria			
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					
Amarras					
Divisor					
Otros					
ITEM		TIPO		CANT	
Cinta					
Grapas					
Chazos					

2. Garantizar la instalación de Internet de 85 megas a siete (7) Instituciones Educativas Urbanas cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio del contrato.

Sede Instituto Tebaida.

Informe para (002) wan1 Traffic

Plazo de tiempo de informe:	19/05/2026 12:00:00 a. m. - 18/06/2026 11:59:00 p. m.
Tipo de sensor:	SNMP trafico 32bit (30 s Intervalo)
Sonda, grupo, dispositivo:	AYARADIOCOMUNICACIONES > COLEGIOS > IE INSTITUTO TEBAIDA
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible: 97,767 % [29d 23h 44m 02s]
Estadísticas de petición:	Bueno: 97,744 % [86337]
Promedio (Trafico suma):	5.386 kbit/s
Total (Trafico suma):	1.702.533.241 KByte



Evidencia de entrega**

Durante todo el periodo evaluado, no se registraron interrupciones ni incidentes que afectaran la estabilidad o disponibilidad del servicio de Internet en la institución. La conexión permaneció activa de manera continua, asegurando el acceso ininterrumpido a los recursos en línea necesarios para estudiantes, docentes y personal administrativo.



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Código SV-FR-012

Versión 01

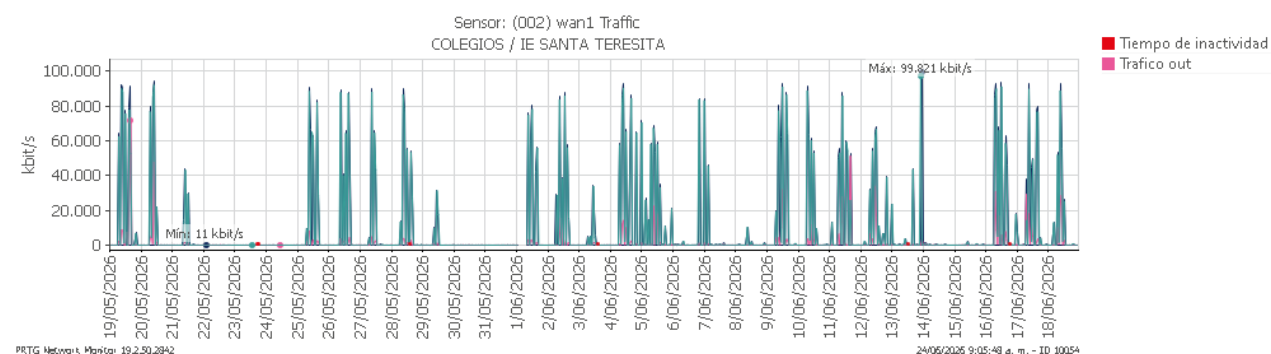
Fecha 17/10/18

Hoja 9 de 27

Como parte del censo realizado, se efectuó un monitoreo permanente del canal de Internet provisto a la institución. De acuerdo con los registros, el canal sostuvo un rendimiento promedio de 100 Mbps durante todo el periodo evaluado, sin variaciones significativas que comprometieran el ancho de banda o la calidad del servicio. Se identificó un lapso de menor consumo, originado por la desconexión de los dispositivos de la red de la fuente de energía; no se reportaron casos de indisponibilidad del servicio por parte de la institución.

Sede Santa Teresita.

Plazo de tiempo de informe:	19/05/2026 12:00:00 a. m. - 18/06/2026 11:59:00 p. m.
Tipo de sensor:	SNMP trafico 32bit (30 s Intervalo)
Sonda, grupo, dispositivo:	AYARADIOCOMUNICACIONES > COLEGIOS > IE SANTA TERESITA
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible: 99,951 % [30d 15h 48m 4
Estadísticas de petición:	Bueno: 99,94 % [88284]
Promedio (Trafico suma):	2.936 kbit/s
Total (Trafico suma):	949.089.515 KByte



PEITG Network Monitor: 19.2.50.2842

24/06/2026 9:05:48 a. m. - 10 10054



Evidencias de entrega**

A. Descripción del servicio

Se realizó el aprovisionamiento del servicio de Internet con una capacidad de 100 Mbps, en cumplimiento con los requerimientos establecidos para la sede.

Durante el mes anterior, se registró un incidente de no disponibilidad del servicio, lo que llevó a la activación del enlace de respaldo (backup) para garantizar la continuidad del servicio. Mientras la sede operaba con el enlace alterno, se detectó una ruptura en la fibra óptica aproximadamente a 500 metros de la institución. Atendida esta situación, se llevaron a cabo los trabajos necesarios para el restablecimiento del enlace principal, logrando la normalización completa del servicio comisionado.



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Código SV-FR-012

Versión 01

Fecha 17/10/18

Hoja 10 de 27

B. Instalación de equipos

Se efectuó la instalación de dos puntos de acceso (AP), ambos ubicados en la sala de sistemas, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

C. Monitoreo y pruebas

Durante el periodo operativo, se implementó un monitoreo constante del estado del servicio en la institución. Al momento de la entrega, se realizaron las pruebas de parametrización de los equipos, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato, verificando así el correcto funcionamiento del sistema.

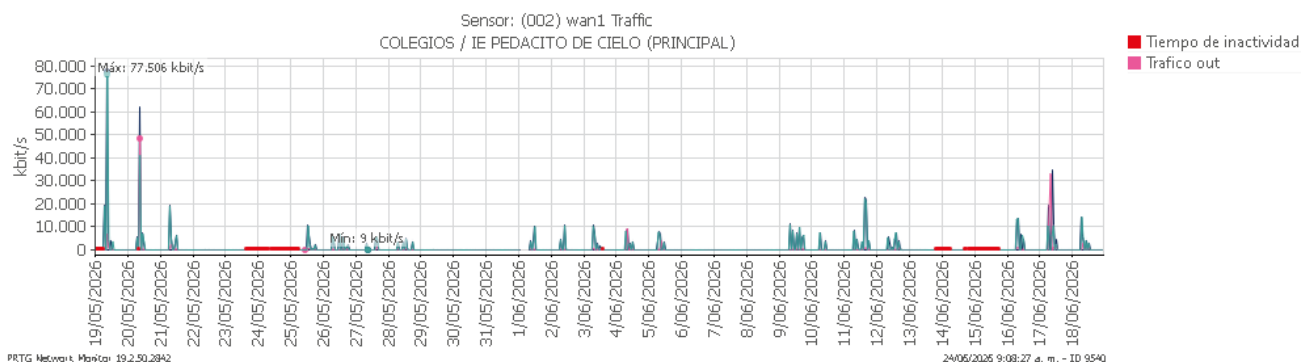
Durante el periodo evaluado, la Institución Educativa Santa Teresita no registró interrupciones ni incidentes que comprometieran la estabilidad o la disponibilidad del servicio de internet. El enlace de conexión se mantuvo operativo de manera continua, asegurando el acceso ininterrumpido a la red.

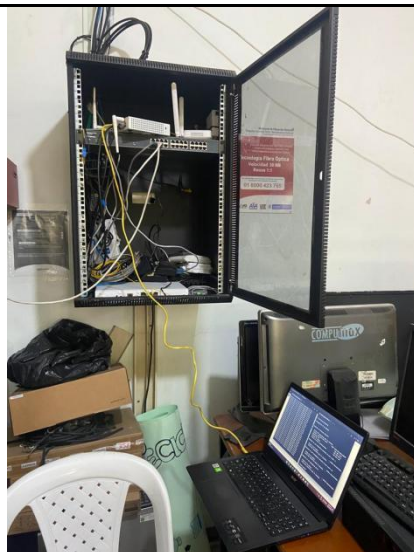
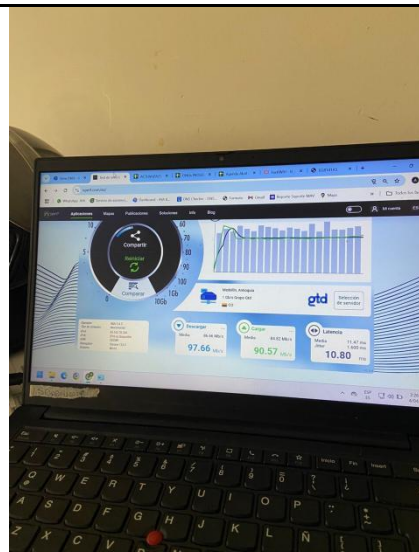
En el marco del censo efectuado, se implementó una supervisión permanente del canal de internet provisto a la institución. Conforme a los registros obtenidos, el canal presentó un comportamiento estable, registrando un consumo promedio de 80 Mbps, sin variaciones significativas que afectaran el ancho de banda o la calidad del servicio durante el periodo analizado.

Institución educativa educativa Pedacito de Cielo

Informe para (002) wan1 Traffic

Plazo de tiempo de informe:	19/05/2026 12:00:00 a. m. - 18/06/2026 11:59:00 p. m.
Tipo de sensor:	SNMP trafico 32bit (30 s Intervalo)
Sonda, grupo, dispositivo:	AYARADIOCOMUNICACIONES > COLEGIOS > IE PEDACITO DE CIELO (PRINCIPAL)
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible: 89 % [27d 04h 45m 21s]
Estadísticas de petición:	Bueno: 89 % [78317]
Promedio (Trafico suma):	93 kbit/s
Total (Trafico suma):	26.673.222 KByte





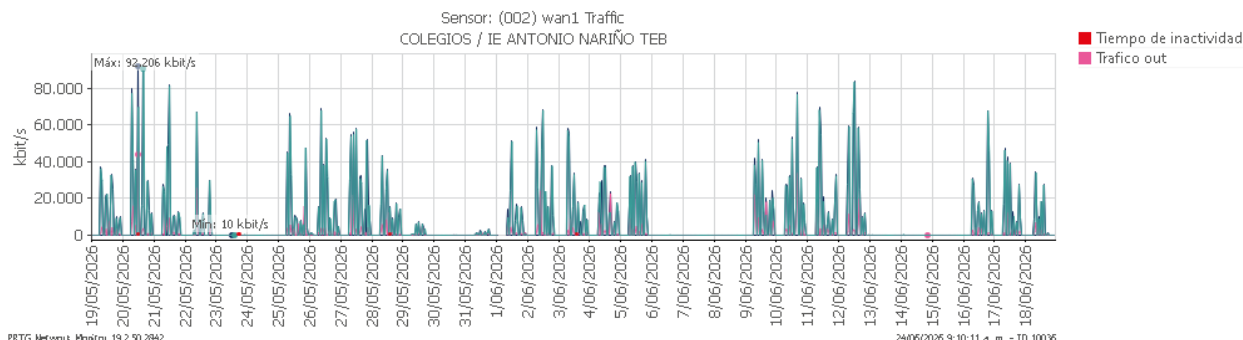
Durante el periodo evaluado, la Institución Educativa Pedacito de Cielo no presentó interrupciones ni incidentes que afectaran la estabilidad o disponibilidad del servicio de internet. La conexión permaneció operativa de forma continua, garantizando el acceso a la red tanto para estudiantes como para docentes.

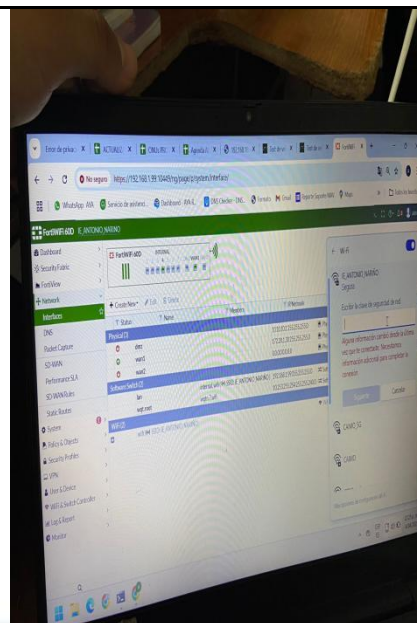
En el marco del censo, se realizó un monitoreo permanente del canal de internet provisto a la institución. De acuerdo con la información recopilada, el canal registró un consumo promedio de 100 Mbps, sin evidenciar variaciones significativas que impactaran el rendimiento del ancho de banda o la calidad del servicio. Se identificó un lapso de menor consumo correspondiente al receso escolar, y no se recibieron reportes por parte de la institución sobre indisponibilidad del servicio.

Sede Antonio Nariño

Informe para (002) wan1 Traffic

Plazo de tiempo de informe:	19/05/2026 12:00:00 a. m. - 18/06/2026 11:59:00 p. m.
Tipo de sensor:	SNMP trafico 32bit (30 s Intervalo)
Sonda, grupo, dispositivo:	AYARADIOCOMUNICACIONES > COLEGIOS > IE ANTONIO NARIÑO TEB
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible: 99,949 % [30d 15h 47m 18s]
Estadísticas de petición:	Bueno: 99,938 % [88281]
Promedio (Trafico suma):	1.376 kbit/s
Total (Trafico suma):	444.606.278 KByte





A. Instalación del servicio

Se implementó el servicio de Internet en la I.E. Antonio Nariño conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

B. Validaciones técnicas

En la entrega se ejecutaron pruebas de:

Velocidad: resultados dentro del rango del ancho de banda contratado.

Conectividad: acceso estable a portales educativos sin pérdida de paquetes.

Filtrado de contenido: bloqueo efectivo de sitios con material pornográfico, según políticas institucionales.

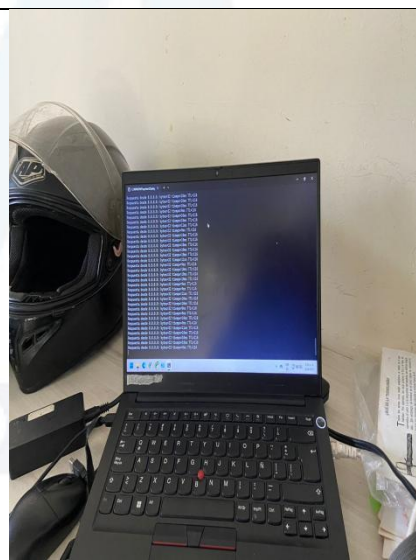
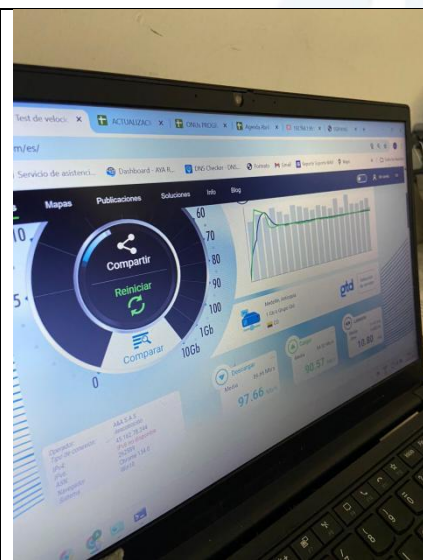
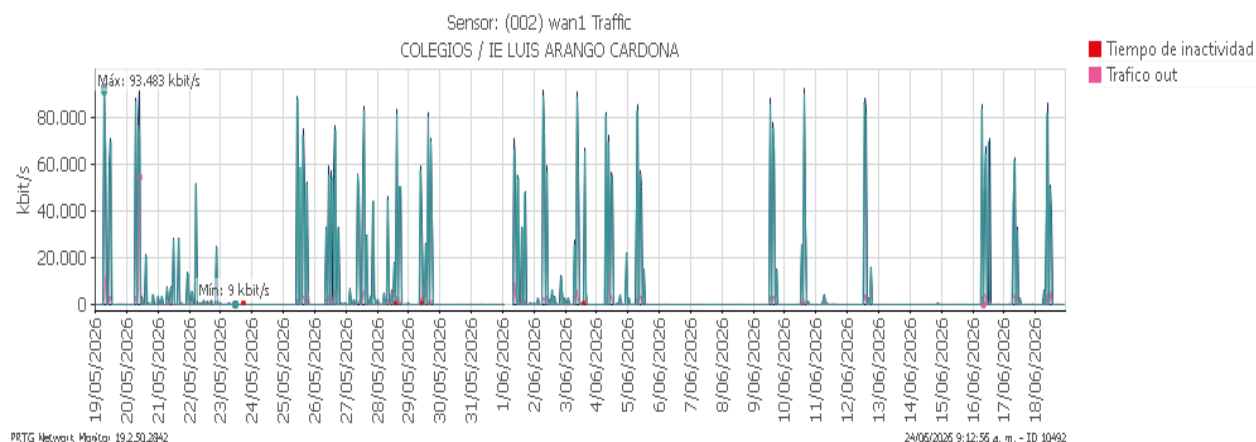
No se registraron eventos de indisponibilidad en el mes previo, confirmando la estabilidad del enlace principal.

D. Monitoreo y enlace de respaldo

Se mantuvo supervisión continua del enlace de respaldo (backup), validando su activación y operación durante la entrega. Se inspeccionó el tráfico de red institucional, verificando estabilidad y funcionamiento óptimo. El bajo consumo detectado corresponde al receso escolar. No se reportaron incidencias de servicio.

Sede Luis Arango Cardona

Plazo de tiempo de informe:	19/05/2026 12:00:00 a. m. - 18/06/2026 11:59:00 p. m.		
Tipo de sensor:	SNMP trafico 32bit (30 s Intervalo)		
Sonda, grupo, dispositivo:	AYARADIOCOMUNICACIONES > COLEGIOS > IE LUIS ARANGO CARDONA		
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,949 %	[30d 15h 47m 47]
Estadísticas de petición:	Buena:	99,94 %	[88283]
Promedio (Trafico suma):	1.185 kbit/s		
Total (Trafico suma):	382.878.453 KByte		



A. Instalación y puesta en servicio

Se realizó la instalación y comisionamiento del servicio de Internet en la sede Luis Arango Cardona de la institución educativa, cumpliendo con los lineamientos técnicos establecidos.

B. Pruebas de validación

Durante la entrega oficial del servicio, se ejecutaron las siguientes pruebas técnicas para verificar la correcta operatividad del sistema:

- ✓ Conectividad a Internet, validando acceso estable a la red.

- ✓ Pruebas del canal de respaldo (backup), comprobando su funcionalidad ante posibles fallos del enlace principal.
- ✓ Pruebas de velocidad, confirmando que el canal entregado cumple con los 85 Mbps establecidos en el requerimiento.

Verificación de filtrado de contenido, con énfasis en el bloqueo de sitios con contenido pornográfico. Esta prueba fue realizada en presencia del responsable de la sede, quien verificó que los accesos a dichos sitios fueran correctamente restringidos mediante el control parental.

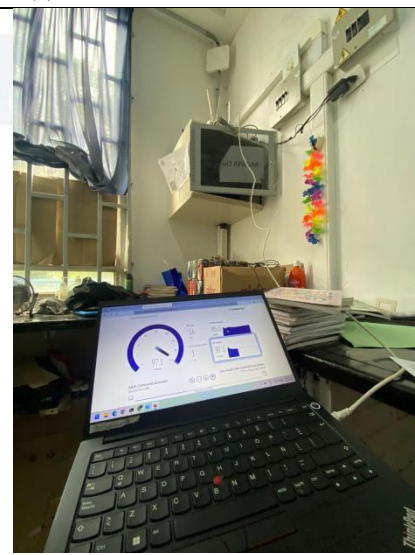
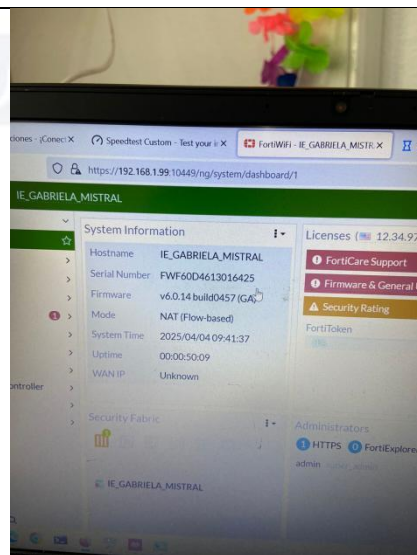
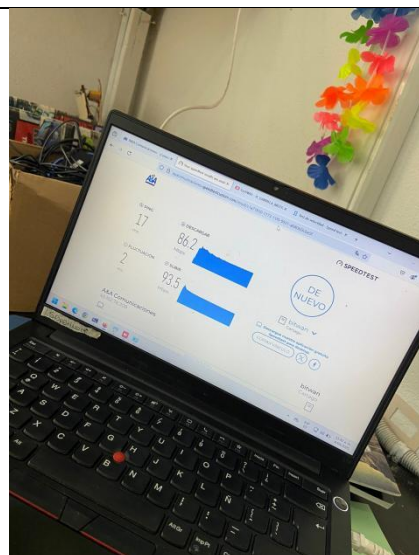
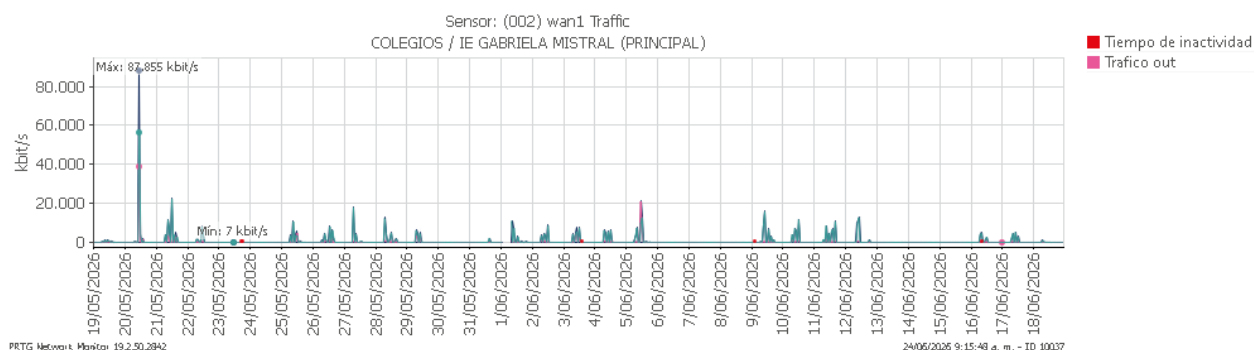
C. Monitoreo y comportamiento del servicio

Desde el área de soporte técnico se validó la conectividad hacia el equipo instalado y hacia Internet. A través de las gráficas de consumo se observó un bajo nivel de tráfico, lo que sugiere un uso limitado del canal durante el periodo.

Es importante destacar que no se recibieron reportes de indisponibilidad del servicio durante el mes anterior por parte de la institución educativa.

Sede Gabriela Mistral

Plazo de tiempo de informe:	19/05/2026 12:00:00 a. m. - 18/06/2026 11:59:00 p. m.
Tipo de sensor:	SNMP trafico 32bit (30 s Intervalo)
Sonda, grupo, dispositivo:	AYARADIOCOMUNICACIONES > COLEGIOS > IE GABRIELA MISTRAL (PRINCIPAL)
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible: 99,95 % [30d 15h 48m 15s]
Estadísticas de petición:	Bueno: 99,941 % [88286]
Promedio (Trafico suma):	137 kbit/s
Total (Trafico suma):	44.354.072 KByte





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Código SV-FR-012

Versión 01

Fecha 17/10/18

Hoja 15 de 27

A. Entrega e instalación del servicio

Se llevó a cabo la entrega formal del servicio de Internet en la Institución Educativa Gabriela Mistral, cumpliendo con los requisitos técnicos y contractuales establecidos.

B. Validación operativa del servicio

Durante la entrega se realizaron las siguientes pruebas técnicas:

Prueba de conexión a Internet, obteniendo resultados satisfactorios en cuanto al rendimiento del canal entregado, conforme a lo contratado.

Verificación del sistema de filtrado de contenido, confirmando el bloqueo efectivo de sitios con contenido pornográfico, tal como se evidencia en las imágenes adjuntas.

Demostración del funcionamiento continuo y estable del canal principal y del canal de respaldo (backup), en presencia del funcionario responsable de la sede, quien recibió el servicio.

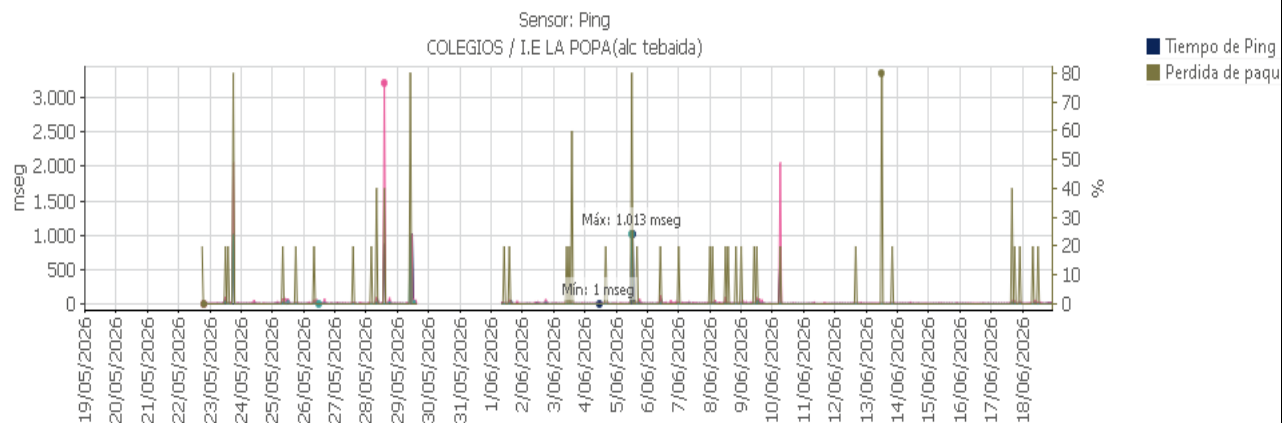
C. Monitoreo y soporte técnico

Desde el área de soporte se efectuaron múltiples pruebas de conectividad, con el fin de verificar la operación ininterrumpida de los servicios comisionados.

Adicionalmente, se implementó un monitoreo constante del tráfico generado en la sede, permitiendo validar el uso adecuado de los recursos hacia Internet. Desde la instalación del servicio hasta la fecha del presente informe, no se han reportado eventos o incidencias que afecten la normal operación del servicio.

Institución educativa la Popa

Plazo de tiempo de informe:	19/05/2026 12:00:00 a. m. - 18/06/2026 11:59:00 p. m.
Tipo de sensor:	Ping (30 s Intervalo)
Sonda, grupo, dispositivo:	AYARADIOCOMUNICACIONES > COLEGIOS > I.E LA POPA(alc tebaida)
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible: 91 % [24d 12h 48m]
Estadísticas de petición:	Buena: 91 % [70638]
Promedio (Tiempo de Ping):	3 mseg





3. Cumplir con el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con la Alcaldía de La Tebaida.

AYA Comunicaciones se compromete a cumplir integralmente con el objeto contractual, las obligaciones pactadas y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato suscrito con la Alcaldía de La Tebaida, garantizando la correcta ejecución de las actividades contratadas bajo criterios de calidad, eficiencia, oportunidad y responsabilidad técnica.

Las actividades serán desarrolladas con plena autonomía técnica, administrativa y operativa, asumiendo AYA Comunicaciones la total responsabilidad sobre el personal, equipos, herramientas, materiales y procedimientos requeridos para el adecuado cumplimiento contractual. En consecuencia, no existe ni existirá relación laboral, subordinación o vínculo laboral alguno entre el personal dispuesto por AYA Comunicaciones y la Alcaldía de La Tebaida.

4. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte, entrega e instalación y puesta en funcionamiento de los servicios de internet y Wifi objeto del contrato y en general, cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.

AYA Comunicaciones asumirá, gestionará y cancelará en su totalidad los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, suministro, entrega, instalación, configuración, puesta en funcionamiento, soporte y operatividad de los servicios de Internet y zonas Wifi objeto del contrato.

De igual manera, asumirá cualquier otra erogación, costo operativo, técnico, logístico, administrativo o legal que resulte necesario para garantizar el cabal, oportuno y eficiente cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas con la Alcaldía de La Tebaida.

5. Garantizar la calidad e idoneidad del servicio objeto del contrato.

AYA Comunicaciones cumplirá con la presente obligación, garantizando la calidad, continuidad, disponibilidad e idoneidad de los servicios objeto del contrato, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos, operativos y de desempeño exigidos por la Alcaldía de La Tebaida, así como las condiciones de eficiencia, estabilidad y confiabilidad requeridas para su adecuada prestación.



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Código SV-FR-012

Versión 01

Fecha 17/10/18

Hoja 17 de 27

6. Garantizar atención inmediata 7x24 vía telefónica con el objeto de brindar atención oportuna (asistencia técnica) en caso de que se presente algún inconveniente con el servicio.

AYA Comunicaciones cumplirá con la presente obligación, garantizando atención y soporte técnico inmediato bajo esquema 7x24, a través de los canales de atención telefónica dispuestos para tal fin, con el propósito de brindar asistencia oportuna, diagnóstico, gestión y solución ante cualquier novedad, falla o inconveniente que pueda afectar la correcta prestación de los servicios objeto del contrato.

7. Proveer asistencia técnica de primer nivel, vía telefónica en caso de fallas en el servicio en un tiempo no mayor a un (1) hora, dada la necesidad del servicio para el correcto funcionamiento de la Administración Municipal.

AYA Comunicaciones cumplirá con la presente obligación, garantizando la prestación de asistencia técnica de primer nivel a través de soporte telefónico especializado, en caso de presentarse fallas o afectaciones en el servicio, brindando atención inicial, diagnóstico y gestión de solución en un tiempo no mayor a una (1) hora, dada la criticidad y necesidad de los servicios para el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal.

8. Realizar mantenimiento preventivo de los dispositivos electrónicos de la conexión de internet periódicamente.

AYA Comunicaciones cumplirá con la presente obligación, realizando de manera periódica el mantenimiento preventivo de los dispositivos electrónicos, equipos y demás elementos asociados a la infraestructura de conexión a Internet, con el fin de garantizar la continuidad, estabilidad, óptimo desempeño y correcta operación de los servicios prestados a la Administración Municipal.

9. Atender a las observaciones y recomendaciones a que haya lugar previstas por el supervisor del contrato.

AYA Comunicaciones cumplirá con la presente obligación, atendiendo de manera oportuna las observaciones, requerimientos, recomendaciones y directrices que sean emitidas por el supervisor del contrato, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento, control y correcta ejecución de las obligaciones contractuales.

10. Garantizar la instalación de internet por fibra óptica el cual se va a proveer el Centro Administrativo Municipal y en los colegios del municipio de La Tebaida.

AYA Comunicaciones cumplió con la presente obligación, garantizando la instalación, configuración y puesta en funcionamiento del servicio de Internet mediante tecnología de fibra óptica en el Centro Administrativo Municipal y en las instituciones educativas del municipio de La Tebaida, conforme a las condiciones técnicas, operativas y de calidad requeridas para la adecuada prestación del servicio, lo cual se encuentra debidamente soportado mediante las evidencias anexas en el presente informe.

11. Garantizar la entrega del servicio contratado en el rack de comunicaciones de la administración municipal.

AYA Comunicaciones cumplió con la presente obligación, garantizando la entrega y disponibilidad del servicio contratado en el rack de comunicaciones de la Administración Municipal, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas requeridas para la correcta prestación del servicio, conforme a las evidencias técnicas y soportes anexos en el presente informe.

12. Guardar la debida y completa reserva sobre la información de que tenga conocimiento en virtud de la ejecución del contrato.



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Código SV-FR-012

Versión 01

Fecha 17/10/18

Hoja 18 de 27

AYA Comunicaciones cumplirá con la presente obligación, garantizando la debida confidencialidad, custodia y reserva de toda la información conocida o suministrada con ocasión de la ejecución del contrato, absteniéndose de divulgar, compartir o utilizar dicha información para fines distintos a los estrictamente relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

13. Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.

AYA Comunicaciones cumplirá con la presente obligación, actuando con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe durante la ejecución del contrato, garantizando el desarrollo eficiente y oportuno de las actividades contratadas, evitando dilaciones injustificadas y asegurando el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Alcaldía de La Tebaida.

14. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato que se suscriba y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

AYA Comunicaciones cumple con la presente obligación, asumiendo plena responsabilidad por sus actuaciones, omisiones y actividades derivadas de la celebración y ejecución del contrato, actuando en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, garantizando el desarrollo adecuado, transparente y conforme a la normatividad vigente aplicable a la contratación estatal.

15. Elaborar informe que contenga la descripción detallada de las actividades realizadas, junto con los soportes en medio magnéticos del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez cumplido el objeto del contrato, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.

AYA Comunicaciones cumplirá con la presente obligación, elaborando y presentando el informe técnico y administrativo correspondiente, el cual contiene la descripción detallada de las actividades ejecutadas, así como los respectivos soportes y evidencias en medio magnético que acreditan el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Dicho informe fue entregado al supervisor del contrato para su respectiva revisión, validación y aval ante el Ordenador del Gasto, con el fin de dar trámite a la autorización del pago correspondiente, conforme a las condiciones establecidas contractualmente.

16. Cumplir de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social por su propia cuenta, respecto al mismo y de las personas que utilice para la ejecución del objeto del contrato, de acuerdo con los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia.

AYA Comunicaciones cumplirá con la presente obligación, efectuando de manera oportuna y conforme a la normatividad vigente los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, tanto respecto de la empresa como del personal dispuesto para la ejecución del objeto contractual, de acuerdo con los porcentajes y condiciones establecidos por las disposiciones legales aplicables durante toda la vigencia del contrato.

17. Atender de manera inmediata las reparaciones solicitadas que correspondan a servicios, sin que ocasione ningún costo adicional.



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Código SV-FR-012

Versión 01

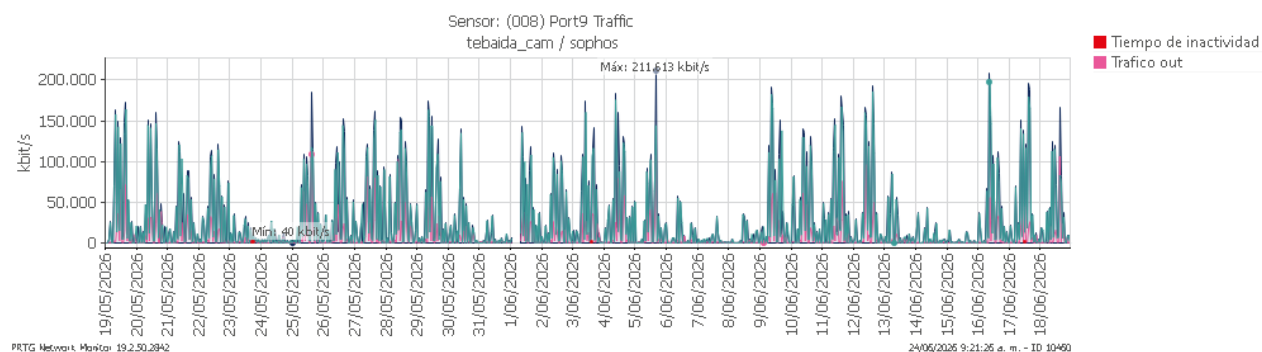
Fecha 17/10/18

Hoja 19 de 27

AYA Comunicaciones cumplirá con la presente obligación, atendiendo de manera inmediata las reparaciones solicitadas relacionadas con los servicios objeto del contrato, garantizando su restablecimiento y correcta operación, sin ocasionar costos adicionales para la Administración Municipal.

18. Entregar un sistema de monitoreo en el Centro Administrativo Municipal que le permita a la entidad ver el tráfico y consumo de cualquier periodo en el tiempo establecido.

Plazo de tiempo de informe:	19/05/2026 12:00:00 a. m. - 18/06/2026 11:59:00 p. m.
Tipo de sensor:	SNMP trafico 32bit (30 s Intervalo)
Sonda, grupo, dispositivo:	AYARADIOCOMUNICACIONES > tebaida_cam > sophos
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible: 99,952 % [30d 15h 49m]
Estadísticas de petición:	Bueno: 99,945 % [88289]
Promedio (Tráfico suma):	12.267 kbit/s
Total (Tráfico suma):	3.965.470.197 KByte



A. Comisionamiento del servicio de Internet

En cumplimiento de los requerimientos contractuales, se realizó la instalación y puesta en operación del servicio de Internet dedicado en el Centro Administrativo Municipal (CAM) del municipio de La Tebaida. El canal provisto es 100% fibra óptica, con un ancho de banda de 200 Mbps simétricos (1:1), garantizando así una conexión estable, de alta velocidad y con calidad empresarial.

La tecnología empleada permite una conectividad confiable para las operaciones de la entidad, lo cual fue comprobado y validado en sitio junto con personal de planta del CAM, dejando registro de dicha validación en los siguientes ítems:

Evidencias de Entregas

B. Asignación de direcciones IP públicas

Como parte del cumplimiento técnico, se hizo entrega de seis (6) direcciones IP públicas en formato IPv4, permitiendo a la entidad una configuración avanzada de servicios y acceso directo a Internet, facilitando así el despliegue de plataformas, servidores o aplicaciones según sus necesidades internas.

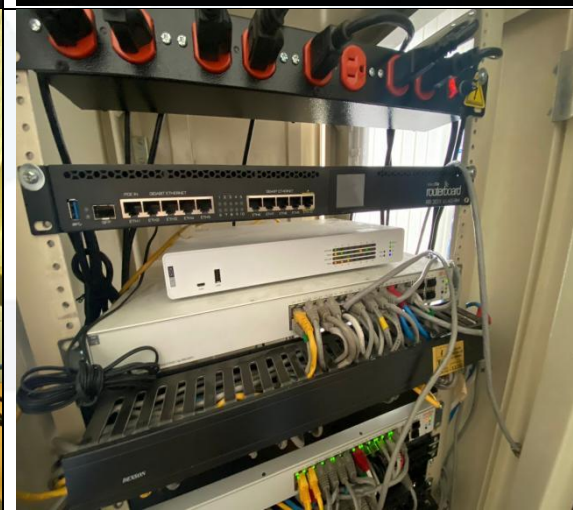
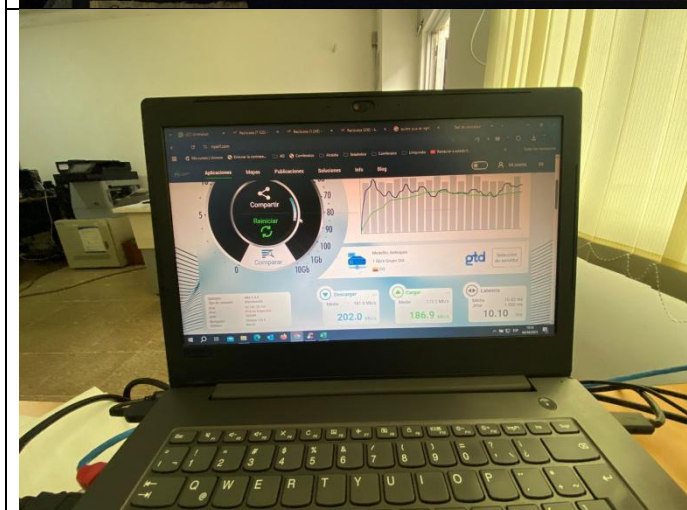
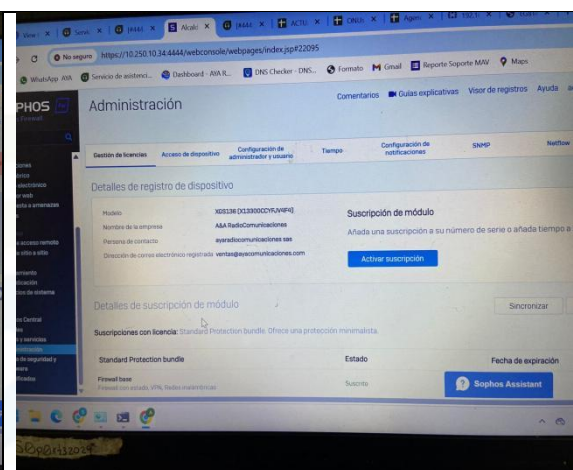
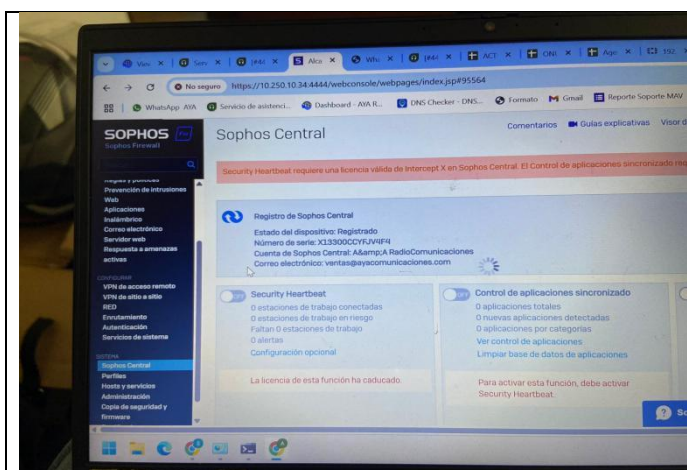
Esta asignación se encuentra documentada en el ítem "Requisitos técnicos y funcionales", específicamente en el punto 5, el cual establece como obligación la entrega mínima de seis direcciones IPv4 públicas. Asimismo, se certifica que el proveedor cuenta con capacidad operativa para ofrecer servicios bajo IPv6 nativo y en modalidad dual stack, lo cual garantiza escalabilidad y alineación con las nuevas normativas de direccionamiento IP.

MESA DE AYUDA - AYA añadió nota privada

hace 14 horas (mar, 13 jun. 2023 a las 6:38 PM)

ip publica asignado

45.162.78.152	RED GENERAL TBAIDA
45.162.78.153	GATEWAY
45.162.78.154	SOPHOS
45.162.78.155	WIFI-UBIQUITI
45.162.78.156	TRANSITO
45.162.78.157	WIFI GENERAL
45.162.78.158	LIBRE
45.162.78.159	broadcast



19. Instalar dos (2) puntos de red en cada una de las Instituciones, uno (1) alimentando el rack principal y uno (1) opcional de acuerdo a las necesidades de la institución (máximo 40 metros de cable UTP)

En cumplimiento del numeral 5 del pliego de condiciones, se confirma que en cada una de las Instituciones Educativas intervenidas se realizó la instalación de dos (2) puntos de red estructurada, de la siguiente manera:



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Código SV-FR-012

Versión 01

Fecha 17/10/18

Hoja 21 de 27

- ✓ Un (1) punto principal, destinado a la alimentación del rack de comunicaciones, asegurando la conectividad directa del equipo principal al canal de Internet provisto.
- ✓ Un (1) punto adicional, instalado según las necesidades particulares de cada institución, cuya ubicación fue definida en coordinación con el personal responsable de la sede. Este punto se implementó utilizando cableado UTP con una longitud máxima de 40 metros, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

Todos los puntos fueron verificados mediante pruebas de conectividad en sitio, asegurando el correcto funcionamiento y la adecuada distribución del servicio. Estas actividades se encuentran debidamente documentadas en los registros fotográficos de entrega y las evidencias firmadas por los responsables de cada institución.

20. El servicio debe ser prestado 7 x 24 en óptimas condiciones.

AyA Comunicaciones se permite informar que cuenta con personal de soporte calificado

Línea Celular Soporte Técnico 3216443266-3216443226

Página Web www.ayacomunicaciones.com

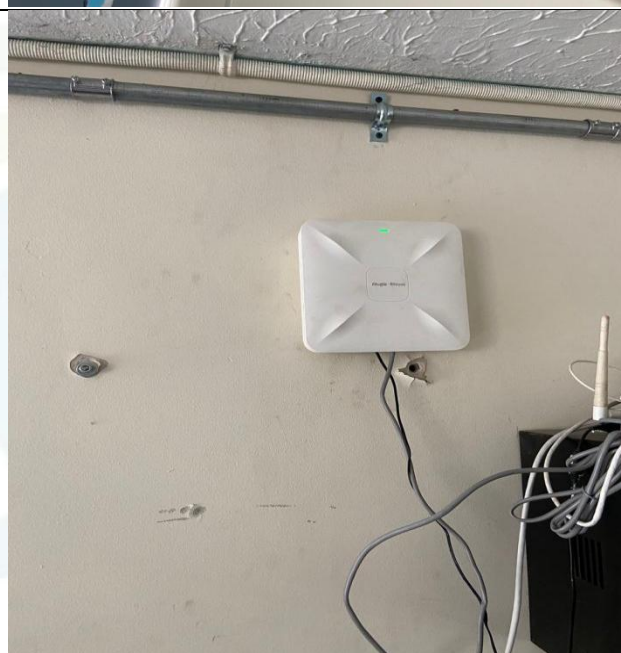
Correo electrónico servicioalcliente@ayacomunicaciones.com

21. Para la Institución Educativa Santa Teresita instalación de dos equipos wifi en comodato, uno en cada sala de sistemas.

En atención al numeral 7 de las obligaciones contractuales, se informa que en la Institución Educativa Santa Teresita se realizó la instalación de dos (2) equipos Wi-Fi en calidad de comodato, cumpliendo a cabalidad con lo estipulado.

Los dispositivos fueron ubicados estratégicamente, uno en cada una de las salas de sistemas, con el fin de garantizar una cobertura adecuada, estable y de alto rendimiento para los estudiantes y el personal docente. Cada equipo fue configurado de acuerdo con los parámetros de seguridad y acceso establecidos por la institución y el contrato, incluyendo las políticas de filtrado de contenidos y segmentación de tráfico si aplicaba.

Durante la entrega del servicio se llevaron a cabo pruebas de conectividad, velocidad y cobertura, evidenciando el correcto funcionamiento de los puntos de acceso inalámbrico. La instalación fue recibida conforme por el personal designado por la institución, quedando documentada en los registros de entrega y soportada con evidencia fotográfica correspondiente.



22. Para la Institución Educativa Gabriela Mistral instalación de un equipo wifi en comodato para la sala de sistemas.

En cumplimiento del numeral 8 del pliego de condiciones, se certifica que en la Institución Educativa Gabriela Mistral se realizó la instalación de un (1) equipo Wi-Fi en calidad de comodato, destinado específicamente para la sala de sistemas.

El equipo fue instalado y configurado conforme a los requerimientos técnicos, garantizando una cobertura adecuada y un acceso estable a la red inalámbrica para los usuarios de la sala. La instalación fue llevada a cabo siguiendo las buenas prácticas en despliegue de redes Wi-Fi, aplicando configuraciones de seguridad y control de acceso acorde con las políticas establecidas.

Durante el proceso de entrega se realizaron pruebas de conectividad y funcionalidad, corroborando el correcto desempeño del equipo. El servicio fue recibido satisfactoriamente por el personal responsable de la institución, y se dejó evidencia de la instalación mediante registros fotográficos y actas de entrega.



23. Soporte técnico por algún canal de comunicación 24x7, con personal calificado y con experiencia para resolver los fallos técnicos. El tiempo máximo de atención no debe ser superior a una (1) hora. Las solicitudes de atención se deben registrar en un sistema de soporte o mesa de ayuda que cuente con un método de registro de las incidencias

En cumplimiento del numeral 9 de las condiciones contractuales, se garantiza la prestación de un servicio de soporte técnico 24 horas al día, 7 días a la semana, a través de canales de atención habilitados para recibir y gestionar cualquier tipo de incidencia técnica que pueda afectar la operación del servicio de Internet en las instituciones educativas atendidas.

El soporte es brindado por personal calificado y con experiencia comprobada en resolución de fallas técnicas, garantizando atención oportuna y eficaz. Se cumple con el tiempo máximo de atención de una (1) hora, conforme a lo establecido, desde el momento en que la solicitud de soporte es reportada.

Todas las solicitudes, reportes e incidencias son registradas y gestionadas mediante un sistema de mesa de ayuda, el cual cuenta con mecanismos de trazabilidad, históricos de atención, y seguimiento por ticket, permitiendo llevar un control detallado y auditable de cada caso reportado. Este sistema asegura que tanto el tiempo de respuesta como las acciones correctivas queden debidamente documentadas.

24. Garantizar y certificar el bloqueo de páginas de pornografía y pornografía infantil en relación a la Ley 1336 de 2009 y los listados del Ministerio de las TIC.

En cumplimiento de la obligación referente al bloqueo de páginas de pornografía y pornografía infantil, conforme a lo establecido en la Ley 1336 de 2009 y los listados oficiales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), se deja constancia de que el servicio de Internet instalado en las instituciones educativas ha sido debidamente configurado para restringir el acceso a este tipo de contenidos.

Durante la entrega del servicio en cada sede, se realizaron pruebas de navegación en presencia de los responsables institucionales, comprobando que el sistema efectivamente impide el acceso a portales clasificados como pornográficos, incluyendo aquellos listados en los registros del MinTIC. Estas pruebas fueron documentadas con evidencia fotográfica y firmadas por los representantes de las instituciones como constancia del cumplimiento técnico.

El bloqueo de contenido se encuentra activo tanto en el canal principal como en el canal de respaldo, garantizando así una protección continua. Esta funcionalidad ha sido certificada como parte del cumplimiento contractual y se mantiene activa a través de políticas de filtrado automatizadas y listas negras actualizadas periódicamente.

25. Garantizar la instalación del servicio máximo cinco días después de la adjudicación del contrato.

En atención a lo estipulado en el contrato, se certifica el cumplimiento del compromiso de instalar el servicio de Internet dentro de un plazo no mayor a cuatro (4) días calendario contados a partir de la adjudicación del contrato.

El proceso de despliegue se ejecutó de manera eficiente, conforme al cronograma establecido, garantizando la instalación, comisión y pruebas iniciales del servicio dentro del tiempo estipulado. Esta acción fue posible gracias a la planificación anticipada, disponibilidad de recursos técnicos y logísticos, así como al trabajo articulado con las instituciones beneficiarias.

Dicha instalación fue documentada mediante registros de entrega, evidencias fotográficas, pruebas de conectividad, y actas firmadas por los representantes de cada institución educativa, dejando constancia de que los tiempos de implementación se cumplieron a cabalidad según lo exigido contractualmente.

26. Mensualmente deberá reportarse, de forma digital, toda la estadística referente a las conexiones de cada punto.

En cumplimiento del requerimiento contractual que establece que mensualmente deberá reportarse, de forma digital, toda la estadística referente a las conexiones de cada punto, se informa que se dará cumplimiento estricto a esta obligación, mediante la generación y envío de informes técnicos digitales.

Dichos informes incluirán información detallada sobre:

- ✓ Uso del ancho de banda (subida y bajada)
- ✓ Disponibilidad del servicio (uptime)
- ✓ Eventos de desconexión o fallos registrados
- ✓ Rendimiento de los canales principales y de respaldo
- ✓ Conectividad de los equipos instalados (APs, ONTs, routers, etc.)



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Código SV-FR-012

Versión 01

Fecha 17/10/18

Hoja 25 de 27

La información será recolectada a través de las herramientas de monitoreo implementadas en la red, con respaldo de gráficas, registros de logs y análisis técnico, los cuales estarán disponibles para consulta de las entidades responsables del contrato. Los reportes serán entregados dentro de los primeros días de cada mes, consolidando la información correspondiente al mes inmediatamente anterior.

Este proceso garantizará la trazabilidad, transparencia y control de la operación del servicio en cada una de las instituciones beneficiada

Propósito:

- ✓ Determinar si hay degradación en la red, que pueda ser evidenciada por variaciones de potencia en el tiempo en distintos puntos de la red.

Herramientas usadas:

- ✓ Power meters, OTDR, Histórico de medidas en distintos puntos de la red, ficha técnica de los equipos a testear, planillas de registro del mantenimiento. Materiales para mantenimiento como pigtailes y patchcords.

Personal responsable.

- ✓ Ingeniero de la red y técnicos de red.

Diagnóstico y posibles causas.

- ✓ Variación de potencia en el tiempo, se realizan periódicamente comprobaciones ópticas en las sedes educativas donde se encuentra equipamiento activo y funcione bajo la tecnología FTTx, tales como las sedes relacionadas en el presente informe.

Glosario de términos

Δx : se refiere a “cambio de velocidad” – distancia total del enlace

Longitud de onda: es la distancia que recorre una perturbación periódica que se propaga por un medio en un ciclo. Lambdas F.O 850, 1310, 1490 y 1550 nm

LC UPC: Conectores de fibra óptica

Lags: retardos (comúnmente visto en videos)

BEARD: (B-Bloqueo E-Eschucha A-Aprendizaje R-Reenvío D-Deshabilitado) Estado físico de puertos (switches, Routers)

P2P: Enlaces point to point – punto a punto

Vlans: Redes LAN virtuales – domino de broadcast

AKA: También conocido como **Búfer:** Tubo de transporte de la fibra óptica dentro del cable

FO: Fibra Óptica

FTTO: Fiber to the office (Fibra hasta la oficina)

ELVIS JAVIER MATTOS VILLEGAS

Soporte en Fibra óptica

AYA Radiocomunicaciones SAS



AYA RADIOCOMUNICACIONES S.A.S.

CORRESPONDENCIA PUBLICA MIN TIC RTIC96000263

NIT : 800222177

CL 26 16-25 Tel. 7314110 - 7410085 Cel. 3216443266 ARMENIA - Q.

RESPONSABLE DE IVA Actividad Económica: 6190

SOMOS AUTORRETENEDORES ICA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA (Q),
Resolución 818 del 10/12/2025. Favor NO practicar retención por este concepto.

cartera@ayacomunicaciones.com / www.ayacomunicaciones.com



Pagina 1

No. Resolución DIAN: HABILITACION 18764107971479 Prefijo: AYA Consecutivo: 175819 Hasta: 200000 Fecha: 2026/04/02 Vigencia: 24 Meses

CLIENTE : MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. AYA 185412
NIT/C.C. : 890000564 - 1 Suc. : .	FORMA PAGO: CRÉDITO MEDIO DE PAGO: CRÉDITO ACH
DIREC. : CR 6 12 36	
CIUDAD : LA TEBAIDA QUINDIO Telefono : 3136158135	FECHA FACTURA PAGO OPORTUNO SUSPENSION CONTRATO No....
E-mail : CONTABILIDAD@LATEBAIDA-QUINDIO.GOV.CO	2026/07/07 2026/08/06 2026/08/07
	Después de la fecha de pago oportuno se aplicará recargo por mora

REF.	DESCRIPCIÓN	CANT	%IVA	VR/UNIT	TOTAL
1031	SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS-INTERNET Servicio de internet para las diferentes dependencias del centro administrativo municipal de La Tebaida Quindío ubicada en la dirección Carrera 6 N° 12 -27. •Servicio de internet dedicado 100% fibra óptica con un ancho de banda de 200 Mbps, simétrico 1:1,6 direcciones públicas, soporte técnico 7x24, línea de atención 018000 de técnicos idóneos y con experiencia. • IPv6 ready mediante Dual Stack. •Conexión al NAP Colombia. •Tecnología CDN. •Entrega en calidad de préstamo de un equipo UTM con las siguientes características: protección de redes, sistemas de prevención contra intrusiones de última generación, protección contra amenazas, tecnología VNP AVANZADA, el UTM debe tener el siguiente rendimiento e interfaz física: Rendimiento: •Rendimiento de Firewall 7.500 Mbps •IMIX del Firewall 4.300 Mbps •Rendimiento de IPS 1.900 Mbps •Rendimiento de NGFW 1.800 Mbps •Rendimiento de la protección de amenazas 600 Mbps •Conexiones simultaneas 4.200.000 •Conexiones nuevas/seg 37.200 •Rendimiento de VPN Ipsec 1.700 Mbps •Descifrado SSL de Xstream 210 Mbps •Conexiones simultaneas 12.288 Interfaces físicas •Almacenamiento SSD integrado •Interfaces Ethernet (fijas) 8 GbE cobre – 1 GbE SFP •Numero de ranuras de expansión 1 •Módulos de conectividad modulo DSL SFP Transceptores SFP	1.00	19	7,100,000	7,100,000
1031	SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS-INTERNET CIUDADELA DEPORTIVA (JESÚS MARIO BERNAL) WIFI + 1 PUNTO DE RED INTERNO + 30 MBPS	1.00	19	1,633,060	1,633,060
1031	SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS-INTERNET MUSEO DEL QUINDÍO - WIFI + 1 PUNTO DE RED INTERNO + 30 MBPS	1.00	19	1,633,060	1,633,060
1031	SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS-INTERNET INTERNET BANDA ANCHA EN FIBRA OPTICA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO PEDACITO DE CIELO - 85 MEGAS	1.00	19	1,251,656	1,251,656
1031	SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS-INTERNET INTERNET BANDA ANCHA EN FIBRA OPTICA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO LUIS ARANGO CARDONA - 85 MEGAS	1.00	19	1,251,656	1,251,656
1031	SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS-INTERNET INTERNET BANDA ANCHA EN FIBRA OPTICA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO INSTITUTO TEBAIDA - 85 MEGAS	1.00	19	1,251,656	1,251,656
1031	SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS-INTERNET INTERNET BANDA ANCHA EN FIBRA OPTICA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO SANTA TERESITA - 85 MEGAS	1.00	19	1,400,000	1,400,000
1031	SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS-INTERNET INTERNET BANDA ANCHA EN FIBRA OPTICA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO ANTONIO NARIÑO - 85 MEGAS	1.00	19	1,251,656	1,251,656
1031	SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS-INTERNET INTERNET BANDA ANCHA EN FIBRA OPTICA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO	1.00	19	1,360,216	1,360,216

SON: DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE
La presente factura se expide de conformidad con la ley 1231 de 2008 y las normas que la modifican o adicionan, por lo tanto su aceptación tácita e irrevocables entenderá dada si el beneficiario del servicio dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción no reclama respecto de su contenido. El pago no oportuno de este título valor genera cobro de intereses moratorios a la tasa vigente. Software ManagerERP - QUALITYCOLOMBIA S.A.900174087-1

User : JGD 2026/07/07 10:41:19

SUBTOTAL :	16,666,353
IVA :	3,166,607
TOTAL : \$	19,832,960



FECHA EMISIÓN: 2026/07/07 10:41:19
FECHA VALIDACIÓN: 2026/07/07 11:12:04-05:00

Nro Items: 10 Firma Recibe: Fecha: No.Identificación: Cargo:



AYA RADIOCOMUNICACIONES S.A.S.

CORRESPONDENCIA PUBLICA MIN TIC RTIC96000263

NIT : 800222177

CL 26 16-25 Tel. 7314110 - 7410085 Cel. 3216443266 ARMENIA - Q.

RESPONSABLE DE IVA Actividad Económica: 6190

SOMOS AUTORRETENEDORES ICA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA (Q), Resolución 818 del 10/12/2025. Favor NO practicar retención por este concepto.

cartera@ayacomunicaciones.com / www.ayacomunicaciones.com



Pagina 2

No. Resolución DIAN: HABILITACION 18764107971479 Prefijo: AYA Consecutivo: 175819 Hasta: 200000 Fecha: 2026/04/02 Vigencia: 24 Meses

CLIENTE : MUNICIPIO DE LA TEBAIDA		FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. AYA 185412	
NIT/C.C. : 890000564 - 1	Suc. : . . .	FORMA PAGO: CRÉDITO	MEDIO DE PAGO: CRÉDITO ACH
DIREC. : CR 6 12 36			
CIUDAD : LA TEBAIDA QUINDIO Telefono : 3136158135		FECHA FACTURA	PAGO OPORTUNO
E-mail : CONTABILIDAD@LATEBAIDA-QUINDIO.GOV.CO		2026/07/07	2026/08/06
			SUSPENSION APARTIR DE
			2026/08/07
			CONTRATO No....
			Después de la fecha de pago oportuno se aplicará recargo por mora

REF.	DESCRIPCIÓN	CANT	%IVA	VR/UNIT	TOTAL
1031	GABRIELA MISTRAL - 85 MEGAS SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS-INTERNET INTERNET BANDA ANCHA EN FIBRA \$ 1,700,000 OPTICA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO LA POPA. LA POPA. - 85MEGAS Contrato de prestación de servicios Nro.CPS-286-2026 Objeto del contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO” COMPRENDE SERVICIO ENTRE: 2026/05/19 A 2026/06/18 Favor girar cheque Cruzado a Nombre de AYA RADIOCOMUNICACIONES S.A.S. Nit: 800222177 Consignar en la Cta Cte No. 981 057 698 Banco de Bogota Enviar Copia de la Consignacion a los Correos contabilidad@ayacomunicaciones.com / cartera@ayacomunicaciones.com	1.00	19	1,700,000	1,700,000

SON: DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE
La presente factura se expide de conformidad con la ley 1231 de 2008 y las normas que la modifican o adicionan, por lo tanto su aceptación tácita e irrevocables entenderá dada si el beneficiario del servicio dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción no reclama respecto de su contenido. El pago no oportuno de este título valor genera cobro de intereses moratorios a la tasa vigente.

Software ManagerERP - QUALITYCOLOMBIA S.A.900174087-1
User : JGD 2026/07/07 10:41:19

SUBTOTAL :	16,666,353
IVA :	3,166,607
TOTAL : \$	19,832,960



FECHA EMISIÓN: 2026/07/07 10:41:19
FECHA VALIDACIÓN: 2026/07/07 11:12:04-05:00

Nro Items: 10

Firma Recibe: _____ Fecha: _____
No.Identificación: _____ Cargo: _____

CUFE: b0ab535cc239fefac50edf56c8edbc63f4663da0dfbe799a7227e835b366c061a22b5c68b3d4b19036276669d5eed889

IDFMS: FVEP P702 Proveedor Tecnológico: The Factorv HKA Colombia SAS NIT.900.390.126-6

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta

[illegible]

[illegible]

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)							
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	45	\$18,457,500	\$0	\$18,457,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	\$5,144,800	\$0	\$5,144,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	\$6,577,700	\$0	\$6,577,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	\$4,695,000	\$0	\$4,695,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)							
ARL SURIA	14-11	890,903,790	5	47	\$6,958,100	\$0	\$6,958,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)							
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	47	\$5,134,900	\$0	\$5,134,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)							
EPS SURIA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	23	\$3,171,900	\$0	\$3,171,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$94,800	\$0	\$94,800
NUEDA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$488,100	\$0	\$488,100
NUEDA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	\$297,300	\$0	\$297,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	\$140,200	\$0	\$140,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	\$604,100	\$0	\$604,100
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$224,800	\$0	\$224,800
TOTAL				47	\$35,571,700	\$0	\$35,571,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE ICBF	
NIT 800223177	1	A Y A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COLTIZANTES	ARMENIA	CALLE 26 NR 16-25 LOCAL 1	ARMENIA-QUINDIO	7714110	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Banco		Pago		Valor	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	E	Limite	Pago			Dias Mora			
2026-04	2026-05	286832310	9504388390			2026/05/21	2026/05/06	BANCOLOMBIA		0		\$37,277,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		Total Aportes
No	Identificación	Nombre	Incidencia	IBC	Aporte	IBC	Aporte	IBC	Aporte	IBC	Tarifa	Aporte	Exonerado	Total Aportes
SUCURSAL: ARMENIA (53 Afiliados)														
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (13 Afiliados)														
Ciudad: ARMENIA Depdo: QUINDIO (13 Afiliados)														
1	CCC	41918119	DMZ CUARTAS	0	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0	\$0	SI	\$0
2	CCC	100519270	FEIJOO MORALES	23030	\$1,459,088	\$23,500	\$23,500	25	\$1,459,088	\$23,500	\$23,500	\$0	SI	\$0
3	CCC	1094947328	FRANCO ROJERO	25-14	\$1,800,000	\$288,000	\$288,000	30	\$1,800,000	\$288,000	\$288,000	\$0	SI	\$0
4	CCC	9770645	GARAN GUTIERREZ	23020	\$1,750,905	\$280,200	\$280,200	30	\$1,750,905	\$280,200	\$280,200	\$0	SI	\$0
5	CCC	9725758	LOIS MARRICHO	23030	\$1,780,750	\$285,000	\$285,000	30	\$1,780,750	\$285,000	\$285,000	\$0	SI	\$0
6	CCC	1192782227	DANY DANIEL	23030	\$1,785,724	\$285,800	\$285,800	30	\$1,785,724	\$285,800	\$285,800	\$0	SI	\$0
7	CCC	1109410255	IGNAZIEZ HORTA	23030	\$1,750,905	\$280,200	\$280,200	30	\$1,750,905	\$280,200	\$280,200	\$0	SI	\$0
8	CCC	1096409517	LOAZA	23030	\$1,788,709	\$286,200	\$286,200	30	\$1,788,709	\$286,200	\$286,200	\$0	SI	\$0
9	CCC	1005095152	MARRAZEZ ALZATE	23020	\$3,000,000	\$480,000	\$480,000	30	\$3,000,000	\$480,000	\$480,000	\$0	SI	\$0
10	CCC	1096445175	GERARDA CARDONA	23030	\$3,000,000	\$480,000	\$480,000	30	\$3,000,000	\$480,000	\$480,000	\$0	SI	\$0
11	CCC	1139874361	VALLEJO	23030	\$1,750,905	\$280,200	\$280,200	30	\$1,750,905	\$280,200	\$280,200	\$0	SI	\$0
12	CCC	1094992480	CASTANEDA ANA	23020	\$233,454	\$37,400	\$37,400	4	\$233,454	\$37,400	\$37,400	\$0	SI	\$0
13	CCC	25018974	WEGSA ALZATE	0	\$0	\$0	\$0	1	\$0	\$0	\$0	\$0	SI	\$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (40 Afiliados)														
Ciudad: ARMENIA Depdo: QUINDIO (40 Afiliados)														
14	CCC	44077238	AGUIRRELO SOTILLO	25-14	\$2,705,946	\$433,000	\$433,000	30	\$2,705,946	\$433,000	\$433,000	\$0	SI	\$0
15	CCC	18189726	ABRELAZ	25-14	\$17,956	\$22,100	\$22,100	2	\$17,956	\$22,100	\$22,100	\$0	SI	\$0
16	CCC	18189726	ABRELAZ	25-14	\$2,095,976	\$335,400	\$335,400	28	\$2,095,976	\$335,400	\$335,400	\$0	SI	\$0
17	CCC	52089925	BARBETO PINEDA	25-14	\$1,750,905	\$280,200	\$280,200	30	\$1,750,905	\$280,200	\$280,200	\$0	SI	\$0
18	CCC	1007376389	CALVO REHON	23030	\$652,539	\$104,500	\$104,500	8	\$652,539	\$104,500	\$104,500	\$0	SI	\$0
19	CCC	75081343	JOHN ERICK	25-14	\$758,545	\$121,400	\$121,400	7	\$758,545	\$121,400	\$121,400	\$0	SI	\$0
20	CCC	1091202065	HERNANDEZ	23020	\$758,726	\$121,400	\$121,400	13	\$758,726	\$121,400	\$121,400	\$0	SI	\$0
21	CCC	1091202065	JOHNINIER	23020	\$992,943	\$158,300	\$158,300	17	\$992,943	\$158,300	\$158,300	\$0	SI	\$0
22	CCC	1097394682	CARDONA CACAS	23030	\$175,091	\$28,100	\$28,100	3	\$175,091	\$28,100	\$28,100	\$0	SI	\$0
23	CCC	1097394682	JOHCE LEONARDO	23030	\$1,975,738	\$316,200	\$316,200	27	\$1,975,738	\$316,200	\$316,200	\$0	SI	\$0

[illegible]

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES
ARL (ADMINISTRADORAS: 4)	COLFONDOS	231001	800,227,940	6	51	\$19,504,100	\$0
	COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$2,040,000	\$0
	PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	\$4,973,600	\$0
	PROTECCION	230201	800,229,739	0	24	\$7,418,400	\$0
	ARL (ADMINISTRADORAS: 1)			0	16	\$5,072,100	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	ARL SURA	14-11	890,903,790	5	53	\$7,140,800	\$0
	CCF (ADMINISTRADORAS: 1)			53	53	\$7,140,800	\$0
	COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	53	\$5,347,000	\$0
	EPS (ADMINISTRADORAS: 7)			53	53	\$5,347,000	\$0
	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP3010	800,088,702	2	26	\$5,285,600	\$0
FAMISANAR		EP3017	830,003,564	7	1	\$3,349,200	\$0
	NUEVA E.P.S.	EP3037	900,156,264	2	6	\$80,800	\$0
	NUEVA EPS MOVILIDAD	EP3041	900,156,264	2	6	\$508,600	\$0
	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EP3018	805,001,157	2	5	\$0	\$0
		EP3002	800,130,907	4	2	\$325,900	\$0
SANTAS		EP5005	800,251,440	6	7	\$170,300	\$0
				6	7	\$586,800	\$0
				6	7	\$264,000	\$0
				6	7	\$0	\$0
				6	7	\$0	\$0
TOTAL				53		\$37,277,500	\$0
						\$0	\$37,277,500



Datos
Internet
Energía Solar
Telecomunicaciones
Seguridad Electrónica e Informática



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

Armenia, Quindío, 08 de Julio de 2026

HENRY CESAR GARCÍA BOBADILLA, en mi condición Revisor Fiscal de **AYA RADIOCOMUNICACIONES S.A.S** identificada con Nit 800.222.177 me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos Seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

Dada en Armenia a los 08 días del mes Julio de 2026

HENRY CESAR GARCÍA BOBADILLA
C.C. 9.736.172 DE ARMENIA
T.P 138383-T
REVISOR FISCAL

Dirección: Calle 26 No. 16-25, Armenia-Quindío- Colombia Línea de Atención al Usuario: 01 8000 423765
PBX: (6) 7314110 - 7410085 E-mail: comercial@ayacomunicaciones.com WEB: www.ayacomunicaciones.com

Hytera KENWOOD MOTOROLA UBIQUITI RADWIN FORTINET AXIS



Datos
Internet
Energia Solar
Telecomunicaciones
Seguridad Electrónica e Informática



NOTA ADJUNTA A LA CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES

Armenia, Quindío, 08 de Julio de 2026

El Suscrito Revisor Fiscal de **AYA RADIOCOMUNICACIONES S.A.S** identificada con Nit 800.222.177, se permite aclarar que la empresa no está obligada a pagar los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por disposición de la Reforma Tributaria Ley 1819 de 2016, la cual adicionó el Art.114-1 al Estatuto tributario.

Dada en Armenia a los 8 días del mes Julio de 2026

HENRY CESAR GARCÍA BOBADILLA
C.C. 9.736.172 DE ARMENIA
T.P 138383-T
REVISOR FISCAL

Dirección: Calle 26 No. 16-25, Armenia-Quindío- Colombia Línea de Atención al Usuario: 01 8000 423765
PBX: (6) 7314110 - 7410085 E-mail: comercial@ayacomunicaciones.com WEB: www.ayacomunicaciones.com

Hytera KENWOOD MOTOROLA UBIQUITI RADWIN FORTINET AXIS

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

138383-T

HENRY CESAR
GARCIA BOBADILLA
C.C. 9736172
RESOLUCION INSCRIPCION 308
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

FECHA 27/11/2008

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 148460



FIRMA DEL TITULAR 61674

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOEOPR132 SB 1736 15/2007

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

H 4 3 0 5 3 E B 6 3 2 0 1 3 F 1

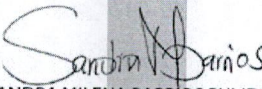
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HENRY CESAR GARCIA BOBADILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9736172 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 138383-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIF 9.736.172

Nacionalidad	Estatus	Sexo
COL	1.76	M
Fecha de nacimiento	G S	
09 MAYO 1983	AB+	
Lugar de nacimiento		
ARMENIA (QUINDIO)		

Fecha y lugar de expedición
11 MAYO 2001, ARMENIA

Fecha de expiración
25 ABR 2032

Furukawa

002237167

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Voss Rönne

ICCOL002237167426001<<<<<<<<<
8305099M3204256COL9736172<<<<6
GARCIA<BOBADILLA<<HENRY<CESAR<



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 09:44:40
Recibo No. S001232012, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yzTqVNt9sW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : A Y A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S.
Nit : 800222177-1
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 128136
Fecha de matrícula: 18 de febrero de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL. 26 NRO. 16 25 LC 1
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : contabilidad@ayacomunicaciones.com
Teléfono comercial 1 : 7410085
Teléfono comercial 2 : 7411363
Teléfono comercial 3 : 3216443266

Dirección para notificación judicial : CL. 26 NRO. 16 25 LC 1
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : contabilidad@ayacomunicaciones.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 683 del 24 de febrero de 1993 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2004, con el No. 21390 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada A Y A RADIOCOMUNICACIONES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 01 de noviembre de 2011 de la Junta Extraordinaria De Socios de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2011, con el No. 30799 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LIMITADA A SAS CAMBIANDO SU DENOMINACION DE A Y A RADIOCOMUNICACIONES LTDA POR A Y A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S. Y AUMENTO DE CAPITAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto: Provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones. B. Proveedor de productos y servicios relacionados con la seguridad electrónica, vigilancia, seguridad industrial mediante

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 23/06/2026 - 09:44:40
Recibo No. S001232012, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yzTqVNI9sW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

equipos relacionados con control electrónico y sistemas híbridos, podrá importar directamente o como intermediario en la cadena entre importadores y/o fabricantes y/ o industrias, o bien de forma indirecta mediante la figura de freelance de otras empresas, industrias u otros distribuidores o transportadores carrier's, ya sean nacionales o extranjeros, igualmente de manera indirecta mediante la explotación de sus bienes por el sistema, dar espacio físicos o virtuales en arrendamiento, o al dar espacios para mercancía en demostración o consignación u otro sistema comercial donde actué como agente comercial indirecto. También podrá otorgar concesiones pudiendo ser el administrador y/o recaudador de los ingresos de la operación. Comercialización de servicios de telecomunicaciones, venta de equipos electrónicos, eléctricos para las telecomunicaciones y la seguridad y sus accesorios, montaje y mantenimiento de todo tipo de redes de comunicaciones. Tomar parte y explotar directa o indirectamente en cualquiera otra clase de actividades mercantiles necesarias, conexas o complementarias, con el desarrollo de sus negocios principales. Ejemplo de ellos: Todo lo relacionado con mercancías y productos por departamentos ya sean artículos importados o nacionales. C. Construir por sí o por interpuesta persona; estructuras para las comunicaciones, edificios, locales o bodegas o sitios de comercio electrónico, " ecomerce ", a fin de usarlas directamente, arrendarlas o darlas en concesión. D. Importar exportar, comprar y vender mercancías y servicios. E. Actuar como comercializadora internacional. F. Vender, operar, arrendar, ensamblar, fabricar, desarrollar, investigar y en general comercializar y/o tercerizar todos los productos relacionados con el sector de la informática, las telecomunicaciones e industrias conexas, g. Arrendar, comprar y tercerizar (total o parcialmente), subarrendar, y celebrar toda clase de contratos sobre equipos y materiales para las comunicaciones, la construcción y la industria sobre las cuales adquiera derechos de propiedad, distribución o comercialización. H. Poder contratar, intervenir en convocatorias o invitaciones privadas o públicas, licitar, proponer, ofertar, asesorar, para contratar suministro de productos y productos con valor agregado o soluciones de tecnología y comunicaciones, y todos aquellos referidos a equipos o componentes o incluso hardware y software asociado con la industria de los computadores, la tecnología, la electrónica y las telecomunicaciones. I. Representar a compañías o firmas o entidades de gobierno, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras para comercializar o tercerizar sus productos o servicios con todo aquello relacionado con la computación, tecnología, telecomunicaciones, electrónica hardware y software para cualquiera de estas industrias asociadas. J. Realizar la comercialización internacional con procesos de importación, exportación, compra y venta de productos, servicios, repuestos y componentes de la tecnología, telecomunicaciones, electrónica, hardware y software para cualquiera de estas industrias asociadas. K. Celebrar toda clase de contratos sobre representación de compañías y marcas, join venture, unión temporal, asociación, patentes, licencias, derechos de autor, representaciones, investigación, desarrollo y comercialización de nuevos productos y tecnologías de la tecnología, telecomunicaciones, electrónica hardware y software o . de las industrias asociadas, diseñar, suministrar, construir, instalar, remodelar, reparar, adaptar elementos y equipos de planta interna y planta externa, bienes de plantas internas y externas, incluyendo el suministro de servicios, consultorías, tercerización, diseños, estudios, asesorías, interventorías, consultorías y construcciones de toda clase de obras relacionadas con industria de la tecnología, telecomunicaciones, electrónica, hardware y software para cualquiera de estas industrias y sus conexas. L. Operar como centro de servicio técnico de las diferentes marcas de tecnología con quienes realice acuerdos para la prestación de este tipo de servicios. M. Operar como centro de servicio técnico autorizado por mayoristas de tecnología u otros centros de servicio quienes a su vez representen marcas o servicios y en tal caso actuar en representación de ellos. Para la celebración del objeto social, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos jurídicos relacionados con el, como son: Compra, venta, arrendamiento, tercerización, anticresis, etc. De los bienes muebles e inmuebles, giro, aceptación, endosos, protestos y en general cualquier negociación sobre títulos valores de cualquier otra naturaleza, contratos de mutuo, con o sin garantías, apertura de cuentas corrientes o de ahorros, participación en el mercado accionario y/ o de capitales, obtención de créditos bancarios y extra bancarios, celebración de contratos de fiducia y encargos fiduciarios todo lo anterior con entidades debidamente autorizadas para este tipo de operaciones comerciales y financieras, participación en todo tipo de licitaciones públicas o privadas dentro o fuera del territorio colombiano, actuar como representantes de firmas colombianas o extranjeras, ser socio de cifras sociedades, fusionarse en otras sociedades, y en general cualquiera otra actividad relacionada con el objeto social. 1. Provisión de redes y/ o servicios de telecomunicaciones (internet y datos) 2. Comercialización de diferentes con actividades comerciales anexas relacionadas con la tecnología de la información (hardware, software, servicios informáticos, equipos de telecomunicaciones, de seguridad electrónica, equipos y servicios de conectividad a internet, equipos y servicios para banda ancha y equipos y servicios típicos de un proveedor de internet i .S .P..). 3. Proveedor



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 09:44:40
Recibo No. S001232012, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yzTqVNt9sW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de productos y servicios relacionados con seguridad electrónica, vigilancia, seguridad industrial mediante equipos y canales de datos y redes ip y todos aquellos relacionados con el transporte de datos a empresas públicas o privadas y personas jurídicas o naturales mediante el uso de bandas licenciables o de uso libre. 4. Diseño, implementación y mantenimiento de software, suministro de hardware sobre los cuales adquiere derechos de propiedad. 5. Realizar asesorías, consultorías, interventoría y construcciones de toda clase de obras relacionadas con industria de la tecnología telecomunicaciones, electrónica hardware y software. 6. Construcción de todo tipo de obras civiles, eléctricas y de cableado estructurado y de fibra óptica. 7. Comercializar con maquinas aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos. La sociedad podrá realizar cualquier clase de donaciones a entidades sin ánimo de lucro que se ajusten a los requerimientos normativos en la materia. Este objeto social no es exclusivo y como tal la sociedad en los términos de la ley 1258 de 2008 podrá realizar todas las demás actividades sean estas civiles o comerciales lícitas tanto en colombia como en el extranjero. Mantenimiento, y/o suministro, y/o reparación, y/o soportes, de sistemas integrados de emergencias y seguridad SIES. Venta, suministro, instalación, mantenimiento y reparación de equipos de cómputo e impresoras. Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores, maquinaria, equipos y bienes tangibles.

Prohibiciones la sociedad no podra ser garante de terceras personas ni de negocios particulares ni personales de sus socios y tampoco sera responsable de obligaciones adquiridas por los socios sin beneficio a la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 497.972.000,00
No. Acciones	497.972,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 497.972.000,00
No. Acciones	497.972,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 497.972.000,00
No. Acciones	497.972,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente que lo reemplazara en sus ausencias sean estas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal o el suplente de la sociedad no tendra restricciones de contratacion por razon de la cuantia ni la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entendera que estos podran celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos con el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal o el suplente se entenderan investidos de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 23/06/2026 - 09:44:40
Recibo No. S001232012, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yzTqVNt9sW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 01 de noviembre de 2011 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2011 con el No. 30799 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE	CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO	C.C. No. 7.551.832
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MIRLADY DIAZ CUARTAS	C.C. No. 41.918.119
- SUPLENTE DEL GERENTE		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 28 de julio de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2018 con el No. 46219 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HENRY CESAR GARCIA BOBADILLA	C.C. No. 9.736.172 /	138383-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Que por escritura no 0243 del 03 de febrero de 2004, de la notaria tercera de villavicencio; la sociedad "radiocomunicaciones daza LTDA" cambio de razon social por " a y a radiocomunicaciones LTDA " y a su vez cambio su domicilio de la ciudad de villavicencio a la ciudad de armenia.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 683 del 24 de febrero de 1993 de la Notaria Segunda Villavicencio	21389 del 18 de febrero de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 1747 del 13 de junio de 2003 de la Notaria Tercera Villavicencio	21391 del 18 de febrero de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 243 del 03 de febrero de 2004 de la Notaria Tercera Villavicencio	21392 del 18 de febrero de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 2265 del 30 de abril de 2003 de la Notaria Primera Villavicencio	21399 del 23 de febrero de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 1765 del 08 de mayo de 2009 de la Notaria Primera Armenia	27332 del 06 de junio de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 1707 del 04 de mayo de 2011 de la Notaria Primera Armenia	29951 del 11 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 4 del 01 de noviembre de 2011 de la Junta Extraordinaria De Socios	30799 del 28 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 5 del 16 de enero de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria	31699 del 18 de enero de 2012 del libro IX
*) Cert. del 16 de diciembre de 2013 de la Revisor Fiscal	34950 del 30 de enero de 2014 del libro IX
*) Cert. del 16 de diciembre de 2013 de la Revisor Fiscal	34951 del 30 de enero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 15 del 16 de diciembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas	34949 del 30 de enero de 2014 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 09:44:40
Recibo No. S001232012, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yzTqVNt9sW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 42 del 08 de noviembre de 2024 de la Asamblea De 66169 del 15 de noviembre de 2024 del libro IX Accionistas /
*) Acta No. 44 del 19 de febrero de 2025 de la Asamblea De 67214 del 24 de febrero de 2025 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 45 del 21 de marzo de 2025 de la Asamblea De 67555 del 25 de marzo de 2025 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 47 del 05 de diciembre de 2025 de la Asamblea De 70300 del 12 de diciembre de 2025 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 48 del 28 de noviembre de 2025 de la Asamblea De 70399 del 22 de diciembre de 2025 del libro IX Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6190
Actividad secundaria Código CIIU: J6120
Otras actividades Código CIIU: F4321 N8020

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AYA COMUNICACIONES FILANDIA
Matrícula No.: 250361
Fecha de Matrícula: 24 de marzo de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 6 NO. 5-23 LOCAL 3 PRIMER PISO CENTRO COMERCIAL EL COQUI TAINO RESTAURANTE
Municipio: Filandia, Quindío

Nombre: AYA RADIOCOMUNICACIONES PIJAO SAS
Matrícula No.: 282738
Fecha de Matrícula: 06 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio

/

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 23/06/2026 - 09:44:40
Recibo No. S001232012, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yzTqVNt9sW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CARRERA 6 NRO. 9-20 LC 1
Municipio: Pijao, Quindío

Nombre: A Y A COMUNICACIONES E INGENIERIA
Matrícula No.: 77037
Fecha de Matrícula: 08 de mayo de 1995
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 26 NRO. 16-25 LOCAL 1
Municipio: Armenia, Quindío

/

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8.619.206.909,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6190.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

/

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141256236601	
				 (415)7707212489984(8020) 000014125623660 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 2 2 1 7 7		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Armenia	
				14. Buzón electrónico 1	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social A Y A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S		37. Sigla		34. Otros nombres	
36. Nombre comercial A Y A COMUNICACIONES E INGENIERIA					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Quindío		40. Ciudad/Municipio Armenia	
41. Dirección principal CL 26 16 25 LC 1					
42. Correo electrónico contabilidad@ayacomunicaciones.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 6 7 4 1 0 0 8 5		45. Teléfono 2 3 2 1 6 4 4 3 2 6 6	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6 1 9 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 4 0 2 1 8		48. Código 6 1 2 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 4 0 2 1 8		50. Código 4 3 2 1		51. Código 8 0 2 0	
52. Número establecimientos 4					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 2 3			55. Forma 56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio 1 2 3		
/			57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-06-09 / 04:33:43PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre SANCHEZ ROBAYO CAMPO ANIBAL		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 6 Hoja 2		
			4. Número de formulario / 141256236601		
			(415)7707212489984(8020) 000014125623660 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 2 2 1 7 7		1	Impuestos y Aduanas de Armenia		1
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase	0 5		9 9		82. Nacional
72. Número	6 8 3				1 0 0 %
73. Fecha	1 9 9 3 0 2 2 4		2 0 1 3 1 2 1 6		83. Nacional público
74. Número de notaría	2				0 . 0 %
75. Entidad de registro	0 3		0 3		84. Nacional privado
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 2 1 8		2 0 2 5 1 2 2 2		1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 2 8 1 3 6		1 2 8 1 3 6		
78. Departamento	6 3		6 3		85. Extranjero
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		0 0 1		0 %
Vigencia			86. Extranjero público		
80. Desde	1 9 9 3 0 2 2 4		0 . 0 %		
81. Hasta			87. Extranjero privado		
			0 . 0 %		
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Industria y Comercio					
3					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 6 0 9		-	
2	2 1	2 0 1 1 1 1 0 1		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 6 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141256236601			
				 (415)7707212489984(8020) 000014125623660 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 2 2 2 1 7 7		1		Impuestos y Aduanas de Armenia		1	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 1 2 2 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 7 5 5 1 8 3 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido SANCHEZ		105. Segundo apellido ROBAYO		106. Primer nombre CAMPO		107. Otros nombres ANIBAL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 1 2 2 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 4 1 9 1 8 1 1 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido DIAZ		105. Segundo apellido CUARTAS		106. Primer nombre MIRLADY		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 6 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141256236601			
				 (415)7707212489984(8020) 000014125623660 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 2 2 2 1 7 7		1		Impuestos y Aduanas de Armenia		1	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		9 7 3 6 1 7 2		1 3 8 3 8 3 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	GARCIA		BOBADILLA		HENRY		CESAR
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
	2 0 1 8 0 8 0 1						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 9 6 6 4 5 1 7 5		9 1 8 3 5 2 0		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	OSPINA		CARDONA		EDILSON		
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
					/		
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 4 0 1 0 2							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 6 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141256236601		
 (415)7707212489984(8020) 000014125623660 1					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 2 2 1 7 7		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Armenia	
14. Buzón electrónico 1					
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2					
161. Actividad económica Otras actividades de telecomunicaciones 6 1 9 0					
162. Nombre del establecimiento A Y A COMUNICACIONES E INGENIERIA					
163. Departamento Quindío 6 3		164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1			
165. Dirección CL 26 16 25 LC 1					
166. Número de matrícula mercantil 7 7 0 3 7		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5 0 5 2 8			
168. Teléfono 6 0 6 7 4 1 0 0 8 5		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2					
161. Actividad económica Otras actividades de telecomunicaciones 6 1 9 0					
162. Nombre del establecimiento AYA RADIO COMUNICACIONES PEREIRA					
163. Departamento Risaralda 6 6		164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1			
165. Dirección CL 12 32 77 URB ALTOS DE CANAHAN					
166. Número de matrícula mercantil 1 8 1 3 4 0 1 5		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 6 1 5			
168. Teléfono 6 0 6 7 4 1 0 0 8 5		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2					
161. Actividad económica Otras actividades de telecomunicaciones 6 1 9 0					
162. Nombre del establecimiento: AYA RADIOCOMUNICACIONES SAS					
163. Departamento Cundinamarca 2 5		164. Ciudad/Municipio Girardot 3 0 7			
165. Dirección CL 19 19 12 BRR LAS QUINTAS					
166. Número de matrícula mercantil 1 1 7 6 3 9		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 3 0 7			
168. Teléfono 3 2 1 6 4 4 3 2 7 8		169. Fecha de cierre 2 0 2 5 0 3 2 5			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		Página 6 de 6 Hoja 6		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 141256236601			
				 (415)7707212489984(8020) 000014125623660 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 2 2 1 7 7		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Armenia		14. Buzón electrónico 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Otras actividades de telecomunicaciones 6 1 9 0					
162. Nombre del establecimiento AYA COMUNICACIONES FILANDIA							
163. Departamento Quindío 6 3		164. Ciudad/Municipio Filandia 2 7 2		/			
165. Dirección CL 6 5 23 LC 3 P 1 CC COQUI TAINO							
166. Número de matrícula mercantil 2 5 0 3 6 1				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 3 2 4			
168. Teléfono 3 2 1 6 4 4 3 2 2 6				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Otras actividades de telecomunicaciones 6 1 9 0					
162. Nombre del establecimiento AYA RADIOCOMUNICACIONES PIJAO SAS							
163. Departamento Quindío 6 3		164. Ciudad/Municipio Pijao 5 4 8		/			
165. Dirección CR 6 9 20 LC 1							
166. Número de matrícula mercantil 2 8 2 7 3 8				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 9 0 6			
168. Teléfono 3 2 1 6 4 4 3 2 2 6				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

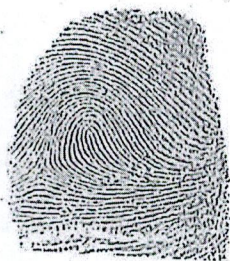
NUMERO 7.551.832
SANCHEZ ROBAYO

APELLIDOS
CAMPO ANIBAL

NOMBRES

Carlos Ariel Sanchez Torres

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1966

ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

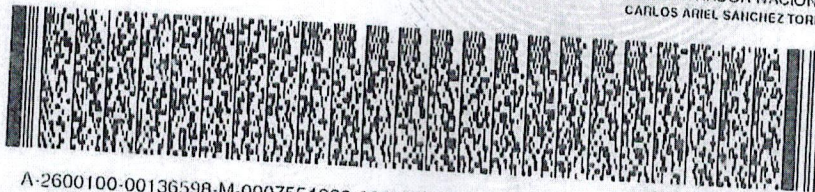
1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-ABR-1985 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2600100-00136598-M-0007551832-20081212

0008026236H 1

9919570157

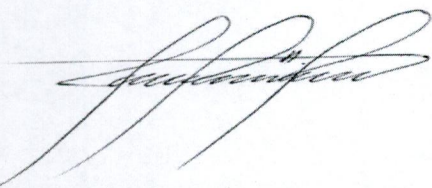
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa A Y A RADIOCOMUNICACIONES SAS identificado(a) con NITPJ 8002221771 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 981057698 desde el 13 de septiembre de 2011, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 13 de mayo de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente, /



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 286 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y AYA RADIOCOMUNICACIONES SAS.

Pág 1 e 8

OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA TEBAIDA
NIT:	890000564-1
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO ALFONSO CELIS ROJAS
CARGO:	Alcalde Municipio de La Tebaida, Quindío
CEDULA DE CIUDADANÍA:	9.809.516 de La Tebaida, Quindío.
CONTRATISTA:	AYA RADIOCOMUNICACIONES SAS
NIT:	800222177-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO con cédula de ciudadanía No. 7.551.832 de Armenia, Quindío
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$129.363.880).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	La ejecución será de siete (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso no excederá la vigencia 2026. SERVICIOS DE INTERNET DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL: 7 meses SERVICIOS DE INTERNET DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO: 6 meses. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET ZONAS WIFI-UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAICA QUINDÍO: 7 meses.

Entre los suscritos a saber **RICARDO ALFONSO CELIS ROJAS**, mayor de edad y con domicilio en La Tebaida, (Q), identificado con cédula de ciudadanía No. 9.809.516 de La Tebaida, Quindío, obrando en su calidad de Alcalde de la Tebaida, Quindío según consta en el acta de posesión del 001 del 22 de diciembre de 2023 proferida por la Notaría Única del círculo de La Tebaida, Quindío, y con facultades constitucionales y legales en materia de contratación en especial por los numerales 1 y 3 literal b) del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**; y de otra parte **AYA RADIOCOMUNICACIONES SAS** identificada con Nit 800222177-1, representada por **CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO**, mayor de edad y con domicilio en Armenia, con cédula de ciudadanía No. 7.551.832 de Armenia, Quindío, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:
A. Que el inciso 1 del artículo 2 de la Constitución Política, señala que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros; **B.** Que de acuerdo con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; **C.** Que corresponde a los Alcaldes, conforme al artículo 315 de la Constitución Política, cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; **D.** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, dispone que los servidores públicos tendrán en



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JURÍDICA

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512

www.latebaida-quindio.gov.co Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachocalcalde@latebaida-quindio.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 286 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y AYA RADIOCOMUNICACIONES SAS.

Pág 2 e 8

consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones; **E.** Que los numerales 1 y 3 literal b) del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, otorgan a los Alcaldes la competencia para ordenar y dirigir la contratación y para escoger contratistas; **F.** Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, determina que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, define este artículo; **G.** Que la celebración del presente contrato se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones, en los términos del artículo 2.2.1.1.1.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2.015. **H.** Que para dar cumplimiento al numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se elaboraron los estudios previos por parte del Municipio de La Tebaida, Quindío, los cuales hacen parte integrante del presente contrato; **I.** Que igualmente se deja constancia de la realización del estudio del sector para la presente contratación, Que el municipio cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 20260481 del 10 de marzo de 2026, con el cual se ampara el valor del contrato. El contrato se celebra entonces, en ejercicio de las facultades conferidas por las normas mencionadas y en consideración al cumplimiento de los requisitos del proceso de selección objetiva, por lo expuesto, el presente Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA TEBAIDA, QUINDÍO. PARÁGRAFO:** La documentación presentada por el contratista hace parte del contrato y, en consecuencia, se obliga para con la entidad a cumplirla íntegramente. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Obligaciones Específicas: El contratista seleccionado, en desarrollo del objeto contractual deberá cumplir la totalidad de las siguientes obligaciones: **ESPECIFICAS** 1. Cumplir con el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con la Alcaldía de La Tebaida. 2. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte, entrega e instalación y puesta en funcionamiento de los servicios de internet y Wifi objeto del contrato y en general, cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales. 3. Garantizar la calidad e idoneidad del servicio objeto del contrato. 4. Reportar Mensualmente de forma digital, toda la estadística referente a las conexiones de cada punto, como son número de usuarios concurrentes: promedio, mínimo y máximo por zona Wi- Fi, reporte de fallas total, gráfico de uso de cada zona Wi-Fi (por hora, día y mes), Información del estado de la red y de cada sitio de zona WiFi. 5. Garantizar atención inmediata 7x24 vía telefónica con el objeto de brindar atención oportuna (asistencia técnica) en caso de que se presente algún inconveniente con el servicio. Sin superar las 24 horas contadas desde la solicitud realizada por el supervisor. 6. Proveer asistencia técnica de primer nivel, vía telefónica en caso de fallas en el servicio en un tiempo no mayor a un (1) hora, dada la necesidad del servicio para el correcto funcionamiento de la Administración Municipal. 7. Garantizar la instalación de Internet de 85 megas a seis (6) Instituciones Educativas Urbanas cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio del contrato. 8. Realizar mantenimiento preventivo de los dispositivos electrónicos de la conexión de internet periódicamente. 9. Atender a las observaciones y recomendaciones a que haya lugar previstas por el supervisor del contrato. 10. Garantizar la instalación de internet por fibra óptica el cual se va a proveer el Centro Administrativo Municipal y en los colegios del municipio de La Tebaida 11. Garantizar la entrega del servicio contratado en el rack de comunicaciones de la administración municipal 12. Guardar la debida y completa reserva sobre la información de que tenga conocimiento en virtud de la ejecución del contrato. 13. Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas. 14. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato que se suscriba y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 15. Elaborar informe que contenga la descripción detallada de las actividades realizadas, junto con los soportes en medio magnéticos del



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JURÍDICA

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301

Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512

www.latebaida-quindio.gov.co Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachocalde@latebaida-quindio.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBADA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 286 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBADA, QUINDÍO Y AYA RADIOCOMUNICACIONES SAS.

Pág 3 e 8

cumplimiento de las obligaciones contractuales. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez cumplido el objeto del contrato, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago. 16. Cumplir de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social por su propia cuenta, respecto al mismo y de las personas que utilice para la ejecución del objeto del contrato, de acuerdo con los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia. 17. Atender de manera inmediata las reparaciones solicitadas que correspondan a servicios, sin que ocasione ningún costo adicional. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** 1. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato. 2. El municipio se obliga a brindar toda la colaboración necesaria para que el contratista cumpla su objetivo contractual. 3. Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta. 4. El municipio se obliga a efectuar los pagos al contratista en el lugar y forma convenida, previo recibo a entera satisfacción, y entrega de la factura por parte del contratista. 5. Ejercer la supervisión general del contrato, designar la Supervisión la cual tiene sus funciones establecidas en la Ley y en el Manual de Contratación. 6. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista. 7. Realizar todas las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. 8. Proporcionar la información necesaria para el apoyo en el proceso de contratación. 9. Recibir en el sitio y plazos convenidos el objeto del contrato. 10. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato. 11. Aprobar las garantías. 12. Proceder a la liquidación del contrato. **TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** el valor del contrato asciende a la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$129.363.880)**. Conforme a la oferta presentada dentro del proceso de selección. El Municipio de La Tebaida, Quindío, cancelará el valor del contrato mediante pagos iguales mensuales vencidos a la prestación del servicio, por el valor determinado por el proveedor según el monto mensual establecido para el servicio prestado, previa presentación del informe respectivo de ejecución del contrato anexando además de las evidencias y/o facturas, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento total del contrato, expedida por el supervisor del mismo y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) así como de los aportes parafiscales (en caso de estar obligado a ello), conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. **CUARTA: SUPERVISIÓN:** Será ejercida por quien designe el Alcalde en el formulario electrónico del SECOP II. **PARÁGRAFO - OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:** Las contenidas en el Manual de Contratación y Supervisión del Municipio de La Tebaida, Quindío, y las normas que rigen la materia. **QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la legislación colombiana. **SEXTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y CADUCIDAD:** El presente contrato se regirá conforme a los artículos 15, 16, 17, 18 de la Ley 80 de 1993. **SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Son causales de terminación del presente contrato, las siguientes: 1- El cumplimiento del objeto a satisfacción. 2- El mutuo acuerdo entre las partes. 3- La Fuerza mayor o al caso fortuito que impida la ejecución del mismo. 4- El vencimiento del plazo establecido en el presente contrato. 5- El incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. **OCTAVA: CLÁUSULA PENAL.** Previo agotamiento del procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 86 y del Manual de Contratación del Municipio de La Tebaida, Quindío, si llegare a suceder el evento de incumplimiento total o parcial de las obligaciones el contratista, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **NOVENA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, donde hace alusión que los contratos que celebre las entidades a los que se refiere el artículo 2 del estatuto reseñado, se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, así las cosas, en concordancia con el artículo 1602 del código civil Colombiano, las partes pactan que el proveedor se compromete a mantener indemne al Municipio por reclamaciones derivadas por acción u omisión en la



Alcaldía de
LA TEBADA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JURÍDICA

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301

Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512

www.latebaida-quindio.gov.co Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachocalcalde@latebaida-quindio.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBADA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 286 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBADA, QUINDÍO Y AYA RADIOCOMUNICACIONES SAS.

Pág 4 e 8

ejecución del acuerdo de voluntades. **DÉCIMA: CESIÓN:** El (a) contratista sólo podrá ceder el presente contrato con previa autorización escrita del Municipio. **DÉCIMA PRIMERA: SUBCONTRATOS:** El (a) contratista sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita del Municipio. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del contratista. El Municipio podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el (a) contratista ni el Subcontratista tengan derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra el Municipio por esta causa. **DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS:** Previo agotamiento del procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 86 y en el Manual de Contratación del Municipio de La Tebaida, Quindío; en caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del (a) contratista, este autoriza expresamente, mediante el presente documento al Municipio para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de la obra, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del (a) contratista, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. **DÉCIMA TERCERA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La Alcaldía Municipal de La Tebaida utilizará las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminación unilateral del contrato y de caducidad, de conformidad con los Artículos 14, 15, 16, 17, 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordante. **DÉCIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes de mutuo acuerdo liquidarán el presente contrato dentro de los cuatro (04) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. Si el contratista no se presenta a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga el supervisor del contrato, o no se llegue a un acuerdo sobre su contenido, el Municipio tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si en los anteriores términos no se realizara la liquidación del contrato, esta podrá llevarse a cabo en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguiente. **DÉCIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación y transacción. **DÉCIMA SEXTA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** Al presente contrato le son aplicables la Ley 80 de 1.993 y demás decretos reglamentarios y complementarios vigentes al momento de su ejecución. **DÉCIMA SEPTIMA: PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT:** EL CONTRATISTA declara, bajo la gravedad del juramento que: **a)** sus recursos provienen de actividades lícitas y en tal sentido exonera a la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LA TEBADA, QUINDIO, de toda responsabilidad por el origen de los mismos; y **b)** que no se encuentra en alguna de las listas públicas nacionales o internacionales, de personas señaladas como narcotraficantes, terrorista, sujetas a extinción de dominio, investigadas por lavado de activos o responsables fiscales, y que no tiene medida alguna proferida en proceso de lavado de activos. **DÉCIMA OCTAVA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** Las Partes cumplirán con sus respectivas obligaciones como controladores y procesadores de datos según las leyes de Colombia y cualquier otra ley y normativa que correspondan a la protección de datos (en conjunto, las "Leyes de Protección de Datos") en lo relacionado con este Contrato. **DÉCIMA NOVENA: PAGO DE ESTAMPILLAS:** EL CONTRATISTA estará a cargo del pago de las estampillas y cualquier otro tributo vigente. **PARÁGRAFO:** El supervisor del contrato deberá verificar el pago correspondiente con cada acta parcial. **VIGÉSIMA: INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista realizar las gestiones necesarias tendientes a que en cualquier reclamación que provenga de un tercero y que tenga como causa actuación de su parte o la de sus subcontratistas o dependientes, el Municipio se vea indemne o exonerado frente a dicha reclamación. **VIGÉSIMA PRIMERA: RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos, distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo. **VIGÉSIMA SEGUNDA: RÉGIMEN TRIBUTARIO:** El (a) contratista pertenece al régimen que aparece en el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, el cual se



Alcaldía de
LA TEBADA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JURÍDICA
Carrera 6 N° 12-27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
www.latebaida-quindio.gov.co Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachocalde@latebaida-quindio.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 286 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y AYA RADIOCOMUNICACIONES SAS.

Pág 5 e 8

anexa al presente contrato. **VIGÉSIMA TERCERA: SEGURIDAD SOCIAL:** El contratista se obliga a mantener la afiliación y a realizar los pagos correspondientes, por su cuenta, a una entidad promotora de salud, ARL y a un fondo de pensiones, al igual que acatar lo establecido por el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). **VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO DE LAS PARTES:** Para todos los efectos de este contrato se fija como domicilio contractual de las partes, el Municipio de La Tebaida, Quindío. **VIGÉSIMA QUINTA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El contratista asume ante el presente contrato de prestación de servicios un compromiso de integridad y anticorrupción. **VIGÉSIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente documento es complementario al contrato electrónico del SECOP II, para su perfeccionamiento se requiere acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, ser suscrito por las partes; requiere para su ejecución el pago de impuestos a que haya lugar, la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las pólizas exigidas si a ello hubiere lugar y la suscripción de acta de inicio entre el contratista y la supervisión técnica designada. **VIGÉSIMA SÉPTIMA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$129.363.880)** el cual se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal 20260481 del 10 de marzo de 2026.

Los valores señalados a continuación, son los ofertados por el contratista, por ende, dichos precios deben mantenerse durante la ejecución del presente contrato:



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JURÍDICA

Carrera 6 N° 12-27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512

www.latebaida-quindio.gov.co Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcaldia@latebaida-quindio.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 286 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y AYA RADIOCOMUNICACIONES SAS.

SERVICIO DE INTERNET CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM		
ÍTEM	CARACTERÍSTICAS	VALOR MENSUAL
1. Servicio de internet para las diferentes dependencias del centro administrativo municipal de La Tebaida Quindío ubicada en la dirección Carrera 6 N° 12 -27.	•Servicio de internet dedicado 100% fibra óptica con un ancho de banda de 200 Mbps, simétrico 1:1,6 direcciones públicas, soporte técnico 7x24, línea de atención 018000 de técnicos idóneos y con experiencia. • IPv6 ready mediante Dual Stack. •Conexión al NAP Colombia. •Tecnología CDN. •Entrega en calidad de préstamo de un equipo UTM con las siguientes características: protección de redes, sistemas de prevención contra intrusiones de última generación, protección contra amenazas, tecnología VNP AVANZADA, el UTM debe tener el siguiente rendimiento e interfaz física: Rendimiento: •Rendimiento de Firewall 7.500 Mbps •IMIX del Firewall 4.300 Mbps •Rendimiento de IPS 1.900 Mbps •Rendimiento de NGFW 1.800 Mbps •Rendimiento de la protección de amenazas 600 Mbps •Conexiones simultaneas 4.200.000 •Conexiones nuevas/seg 37.200 •Rendimiento de VPN Ipsec 1.700 Mbps •Descifrado SSL de Xstream 210 Mbps •Conexiones simultaneas 12.288 - Interfases físicas •Almacenamiento SSD integrado •Interfaces Ethernet (fijas) 8 GbE cobre – 1 GbE - SFP •Numero de ranuras de expansión 1 •Módulos de conectividad modulo DSL SFP - Transceptores SFP	\$ 7,100,000
2	CIUDADELA DEPORTIVA (JESÚS MARIO BERNAL) WIFI + 1 PUNTO DE RED INTERNO + 30 MBPS	\$ 1,633,060
3	MUSEO DEL QUINDÍO - WIFI + 1 PUNTO DE RED INTERNO + 30 MBPS	\$ 1,633,060
VALOR TOTAL MENSUAL DEL SERVICIO		\$ 10,366,120
VALOR TOTAL DEL SERVICIO POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (07) MESES.		\$ 72,562,840



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JURÍDICA
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
www.latebaida-quindio.gov.co Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachocalcalde@latebaida-quindio.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 286 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y AYA RADIOCOMUNICACIONES SAS.

Pág 7 e 8

SERVICIO DE INTERNET PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO		
85 MEGAS	INTERNET BANDA ANCHA EN FIBRA OPTICA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO PEDACITO DE CIELO	VALOR MENSUAL
		\$ 1,251,656
85 MEGAS	INTERNET BANDA ANCHA EN FIBRA OPTICA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO LUIS ARANGO CARDONA	\$ 1,251,656
85 MEGAS	INTERNET BANDA ANCHA EN FIBRA OPTICA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO INSTITUTO TEBAIDA	\$ 1,251,656
85 MEGAS	INTERNET BANDA ANCHA EN FIBRA OPTICA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO SANTA TERESITA	\$ 1,400,000
85 MEGAS	INTERNET BANDA ANCHA EN FIBRA OPTICA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO ANTONIO NARIÑO	\$ 1,251,656
85 MEGAS	INTERNET BANDA ANCHA EN FIBRA OPTICA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO GABRIELA MISTRAL	\$ 1,360,216
85 MEGAS	INTERNET BANDA ANCHA EN FIBRA OPTICA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO LA POPA. LA POPA. El servicio podrá ser instalado en un plazo de hasta un (1) mes. durante este periodo, el contratista deberá garantizar la prestación del servicio mediante tecnología de radioenlace, hasta la implementación de la solución definitiva.	\$ 1,700,000
VALOR TOTAL MENSUAL DEL SERVICIO		\$ 9,466,840
VALOR TOTAL DEL SERVICIO POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (06) MESES.		\$ 56,801,040

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO: (\$129.363.880 MCTE). CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE

VIGÉSIMA OCTAVA: GARANTÍAS:

RIESGO	PORCENTAJE (%)	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El cumplimiento tardío, defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; c) Daños imputables al contratista; d) el pago de valor de multas y de la cláusula penal pecuniaria.	10 %	Del Valor Total del Contrato	Por el termino de Duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	Del Valor Total del Contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Calidad del servicio	10 %	Del Valor Total del Contrato	Término de Ejecución del contrato y seis (06) meses más.



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JURÍDICA
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
www.latebaida-quindio.gov.co Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachocalde@latebaida-quindio.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 286 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y AYA RADIOCOMUNICACIONES SAS.

Pág 8 e 8

Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

1 Concepto de Colombia Compra Eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf

Proyectó: Alejandra Ocampo Bedoya – Abogada Contratista – D.A.J

Revisó: Esneyder Arenas Castrillón - Abogado contratista

Aprobó: Pamela Bolívar Oquendo - Directora Administrativa de Jurídica
Néstor Iván Veloz Rivera - Director Administrativo Tlc



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JURÍDICA

Carrera 6 N° 12-27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512

www.latebaida-quindio.gov.co Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachocalde@latebaida-quindio.gov.co



REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 109 No.20261022

FECHA: 19 - 05 - 2026

TERCERO : A Y A RÁDIOCOMUNICACIONES LTDA

Nit. : 800222177 1

DOC_SOPORTE: 01

CONTRATOS

2026-PS-302

DESCRIPCION DEL GASTO:

FECHA DE APROBACION EN EL SECOP II 08-05-2026 DURACION DEL CONTRATO 7 MESES
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDIO

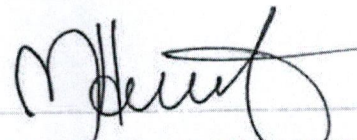
CERTIFICADO No	IMPUTACION	C.I.	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	VALOR COMPROMISO
102 -20260481 1	100.2.1.2.02.02.008101	11	Adquisiciones diferentes de activos - Adquisición de servicios - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	49,700,000.00
CPC: 84210	Servicios basicos de Internet			
102 -20260481 2	105.2.3.2.02.02.008.2301079.2024645136	11	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicio de acceso zonas digitales - SGP - Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	52,069,637.60
CPC: 84210	Servicios basicos de Internet			
102 -20260481 3	105.2.3/2.02.02.008.2301079.2024645101	11	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicio de acceso zonas digitales - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	27,594,242.40
CPC: 84210	Servicios basicos de Internet			

TOTAL REGISTRO :

129,363,880.00

VALOR TOTAL :

CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESO(S) CON 0/100 M/CTE


Vo.Bo.DIVISION DE PRESUPUESTO

ELABORADO POR

Estado del Documento: Activo

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Contrato de prestación de servicios Nro.:	CPS-286-2026
Contratista:	AYA RADIOCOMUNICACIONES SAS
Cédula de Ciudadanía:	800222177-1
Objeto del contrato:	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO".
Valor del Contrato:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$129.363.880).
Término de Ejecución del contrato:	La ejecución será de siete (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso no excederá la vigencia 2026 SERVICIOS DE INTERNET DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL: 7 meses SERVICIOS DE INTERNET DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO: 6 meses PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET ZONAS WIFI-UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAICA QUINDÍO: 7 meses.
Responsable de la vigilancia y control a la ejecución del contrato:	NESTOR IVAN VELOZ RIVERA - Director Administrativo TIC

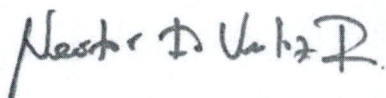
En el contrato prestación de servicios de la referencia existe la constancia de que el contratista y el Municipio cumplieron con todos los requisitos, para dar inicio a la ejecución del contrato, fundamentalmente con los previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

En el Municipio de La Tebaida Quindío, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026, se reunieron: El contratista **AYA RADIOCOMUNICACIONES SAS**, representada legalmente por el señor **CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 7.551.832 expedida en Armenia, Quindío; y el señor **NESTOR IVAN VELOZ RIVERA**, quien obra en calidad de Director Administrativo TIC, designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Nro. 286 de 2026, verificados los

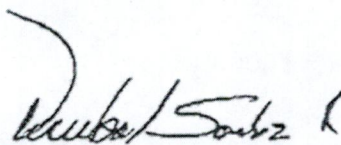


anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, el municipio, al tenor de lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato, no excederá vigencia 2026.

Para constancia firmamos a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026.



NESTOR IVAN VELOZ RIVERA
SUPERVISOR



AYA RADIOCOMUNICACIONES SAS
CONTRATISTA



Alcaldía de
LA TEBAIDA

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA TIC)
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512